

MÓDULOS DE CAPACITACIÓN

CURSO: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD FORESTAL A TRAVÉS DE PRÁCTICAS ECOLÓGICAMENTE RESPONSABLES EN LOS BOSQUES MANEJADOS DE LA AMAZONÍA

MÓDULO 1 GUIA PEDAGÓGICO DE APLICACIÓN

*Instrumentos de Política para la
Gestión Forestal y de la Biodiversidad
en la Región Amazónica*

SHIS QI 05, CONJUNTO 16, CASA 21, LAGO SUL
CEP 71615-160, BRASÍLIA/DF — BRASIL
TEL: +55 61 3248 4119/4132 — WWW.OTCA.INFO



MÓDULOS DE CAPACITACIÓN

CURSO: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD FORESTAL A TRAVÉS DE PRÁCTICAS ECOLÓGICAMENTE RESPONSABLES EN LOS BOSQUES MANEJADOS DE LA AMAZONÍA

MÓDULO 1 GUÍA PEDAGÓGICO DE APLICACIÓN

Instrumentos de Política para la Gestión Forestal y de la Biodiversidad en la Región Amazónica

CLAUDIA NÚÑEZ
ESPECIALISTA EN CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD





MÓDULOS DE CAPACITACIÓN

CURSO: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD FORESTAL A TRAVÉS DE PRÁCTICAS ECOLÓGICAMENTE RESPONSABLES EN LOS BOSQUES MANEJADOS DE LA AMAZONÍA

MÓDULO 1 GUÍA PEDAGÓGICO DE APLICACIÓN

Instrumentos de Política para la Gestión Forestal y de la Biodiversidad en la Región Amazónica

CLAUDIA NÚÑEZ
ESPECIALISTA EN CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD



© OTCA 2019

Secretaría Permanente - Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

(SP/OTCA)

Secretaria General: **Alexandra Moreira López**

Director Ejecutivo: **Carlos Alfredo Lazary Teixeira**

Director Administrativo: **César De Las Casas**

Asesora de Comunicación: **Frida Montalvan**

Agradecimientos especiales

Antonio Matamoros, ex Director Administrativo y ex Coordinadora de Medio Ambiente de Teresa Castillion.

Equipo de Proyecto

Vicente Guadalupe: Coordinador Regional

Otávio Marangoni Souza: Consultor Sênior

Claudia Astrid Nuñez Prieto: Especialista en Conservación de la Biodiversidad y Prácticas Pedagógicas

Catherine Gamba Trimiño: Especialista en Monitoreo de la Biodiversidad en Bosques Tropicales

Christian Velasco: Especialista en Manejo Forestal Sustentable

Marco Aurélio Souza: Asistente Administrativo – Financiero

Esta publicación ha sido elaborada por la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA), con el apoyo financiero de la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT), a través del Proyecto PPA 47-266 “Fortalecimiento Institucional de los Países Miembros de la OTCA en Gestión Forestal Ecológicamente Responsable y Conservación de la Biodiversidad en los Bosques Manejados de la Amazonía” implementado bajo la Iniciativa de colaboración conjunta OIMT/CDB para conservar la biodiversidad de los bosques tropicales.

Dirección

SHIS QI 05, Conjunto 16, Casa 21, Lago Sul.

CEP 71615-160 - Brasília - DF, Brasil

Tel: +55 61 3248 4119/4132

www.otca.info

La reproducción es permitida citando la fuente

SUMÁRIO

1 EL DESARROLLO SOSTENIBLE/ SUSTENTABLEEN EL MANEJO FORESTAL ECOLÓGICAMENTE RESPONSABLE	20
2 COMPROMISOS INTERNACIONALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MANEJO FLORESTAL ECOLOGICAMENTE RESPONSABEL - MFER	56
2.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS	61
2.2 CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, CDB, Y EL MANEJO FORESTAL ECOLÓGICAMENTE RESPONSABLE, MFER: PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE BIODIVERSIDAD FORESTAL	67
2.3 CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, CDB: PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020, LAS METAS DE AICHIY SU RELACIÓN CON EL MFER	76
2.4 FORO DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS BOSQUES Y EL MFS	80
2.5 LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES	85
2.6 PLANES DE ACCIÓN REGIONALES SOBRE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD: MANDATOS DE LA OTCA-AECA Y REDES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	94
3 COOPERACIÓN SUR-SUR Y EL MANEJO FORESTAL ECOLÓGICAMENTE RESPONSABLE	101

PRESENTACIÓN

DE LA METODOLOGÍA...



MÓDULO 1

Instrumentos de Política para la Gestión Forestal y de la Biodiversidad en la Región Amazónica



SABER

Aumentan la conciencia sobre los compromisos gubernamentales (internacionales y nacionales) asumidos en los planes y estrategias de Conservación de Diversidad Biológica.



**SABER
HACER**

Ejemplifican cómo articular las estrategias, planes y regulaciones nacionales, regionales de los bosques de producción, así como los marcos jurídicos y normativos que rigen la asignación y el uso de tierras para la producción forestal con los objetivos de Conservación y utilización sostenible de la Diversidad Biológica. Utilizan medios creativos para aumentar la concientización pública y política sobre los valores de la biodiversidad.



**SABER
SER**

Se interesan en ampliar sus habilidades para mejorar la participación e inclusión de las comunidades locales, sociedad civil y grupos con conocimientos especiales sobre BD en los procesos de planificación del manejo forestal, así como en el establecimiento de las metas, estrategias y prioridades para la CDB y su utilización sostenible.

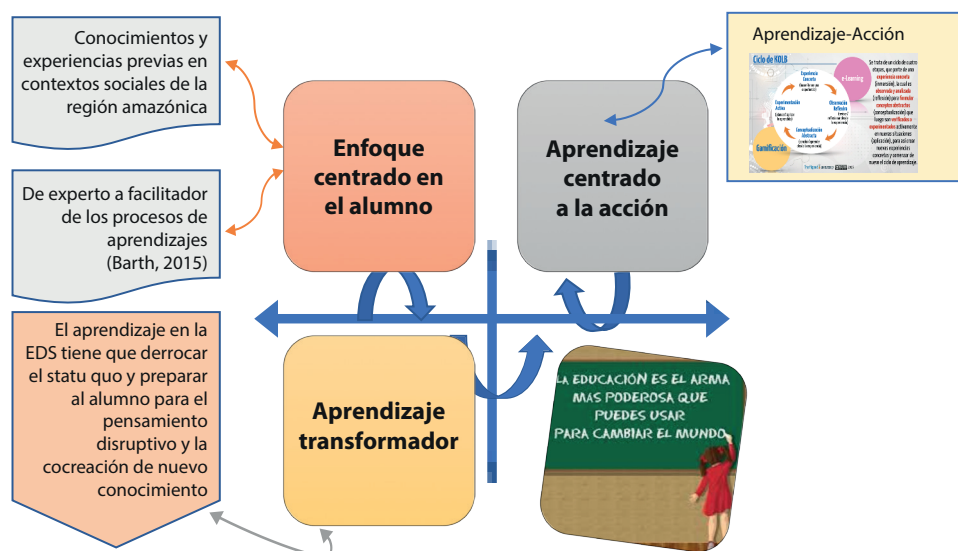
La estructura y contenidos desarrollados en el presente módulo se armonizan con el enfoque a nivel institucional recomendado por la UNESCO (2014^a:89 in UNESCO, 2017, pág 53) sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la *Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)*, propendiendo por un diseño pedagógico que favorezca el desarrollo de las competencias claves de la sostenibilidad (conocimientos - *Saber* -, habilidades, actitudes, - *Saber Hacer* - valores, motivación y compromiso - *Saber Ser* -) en los funcionarios gubernamentales de los Países Miembro de la OTCA, PM-OTCA, así como en técnicos, profesionales, actores de organizaciones comunitarias y de la academia de la región amazónica, que inciden en políticas, planes y prácticas del manejo forestal para que sea ecológicamente responsable.

Uno de los elementos clave de un enfoque a nivel institucional, según la UNESCO (UNESCO, 2014b in UNESCO, 2017) son las Redes interinstitucionales que faciliten el apoyo mutuo, como el aprendizaje entre pares en un enfoque a nivel institucional, y aumenten la visibilidad del enfoque para promoverlo como un modelo adaptable, por esta razón, cada una de las etapas del desarrollo pedagógico del módulo fueron diseñadas para empoderar al lector a transformarse cada vez más en un ciudadano/funcionario con mayor pensamiento crítico sobre la sostenibilidad en el manejo forestal en la región amazónica, con especial énfasis en la conservación de la biodiversidad, y, motivarlo para ser un protagonista en la difusión de la información y la formación no formal (réplica de los nuevos conocimientos) desde su entorno local al nivel regional, inclusive.

El Área de Acción Prioritaria del Programa de Acción Mundial sobre EDS de UNESCO hace un llamado a "*Promover las políticas: integrar la EDS en la educación y en las políticas de desarrollo sostenible, para crear un entorno que facilite la EDS y haga posible un cambio sistémico*" (UNESCO, 2014b in UNESCO, 2017, pág 47). Con este Módulo y con el proyecto que nos reúne "*Fortalecimiento institucional de los países miembros de la OTCA en manejo forestal ecológicamente responsable y conservación de la biodiversidad en bosques manejados de la Amazonía (OIMT/CDB/OTCA)*" se propende por integrar las políticas, y especialmente las prácticas, de conservación de la biodiversidad en las políticas, planes y prácticas del manejo forestal en la región amazónica para que dicha actividad sea, cada vez más, ecológicamente responsable, ya que se ha identificado que la sostenibilidad en el manejo forestal no ha sido exitosamente alcanzada debido a que las políticas y las prácticas se concentraron por muchos años en los ámbitos sociales y económicos dejando de lado la atención también a los aspectos ecológicos, incumpliendo con la Condición *Sine Qua Non* del Desarrollo Sostenible: ECONOMICO-SOCIAL-ECOLOGICO.

De esta manera, el módulo responde a los objetivos de aprendizaje de la EDS y los métodos de enseñanza y aprendizaje participativos con los que se ejecuta la capacitación, empoderan al usuario a movilizarse por la defensa de la Región

Amazónica al abordar temas de desarrollo sostenible (UNESCO, 2017, pág 48) como lo es la conservación de la biodiversidad en el manejo forestal. El módulo fue diseñado considerando algunos de los enfoques pedagógicos clave en la Educación para el Desarrollo Sostenible, recomendados por la UNESCO (2017):



Adaptado de UNESCO, 2017: Tabla 2.4.3 Enfoques pedagógicos clave en la EDS.

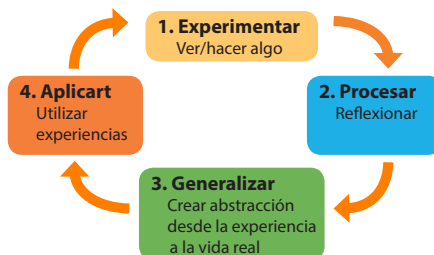
Se utilizó, especialmente, el método de aprendizaje-acción, que a su vez se fundamenta en la Teoría de Kolb del ciclo del aprendizaje empírico tanto para su diseño como para su implementación en las capacitaciones piloto. El ciclo del aprendizaje de Kolb consta de 4 etapas y cada una éstas fueron adaptadas a los objetivos de la capacitación del módulo 1.



"No monopolices tus conocimientos ni impongas arrogantemente tus técnicas, pero respeta y combina tus habilidades con el conocimiento de las comunidades, tomándolas como socios y co-investigadores. No confíes en versiones elitistas de historia y ciencia que respondan a intereses dominantes, pero se receptivo a las narraciones y trata de capturarlas nuevamente. No dependas únicamente de tu cultura para interpretar hechos, pero recupera los valores locales, rasgos, creencias y artes para la acción por y con las organizaciones de investigación. No impongas tu propio estilo científico para comunicar los resultados, pero difunde y comparte lo que has aprendido junto con la gente, de manera que sea totalmente comprensible e incluso literario y agradable, porque la ciencia no debería ser necesariamente un misterio ni un monopolio de expertos e intelectuales" (Fals Borda, 1995)

A continuación, el lector encontrará la descripción de cada etapa y la forma en que se desarrolla a lo largo del módulo 1 para su orientación y, posteriormente, para su réplica en su contexto local/sub-nacional/regional amazónico:

Ciclo de Aprendizaje de Adultos



el/la lector(a) encuentra recursos pedagógicos sugeridos por la autora para experimentar o vivenciar de manera directa e inmediata cada tema, los recursos pueden ser: observar videos, realizar lecturas recomendadas, escuchar entrevistas, entre los más frecuentes.



El lector encontrará recomendaciones sugeridas por la autora para utilizar los conocimientos (previos y nuevos) en situaciones de su contexto local/nacional/regional, así como de su entorno laboral/profesional con especial relación a la aplicación de las medidas prioritarias recomendadas por la OIMT-UICN (2009) y los Objetivos específicos de aprendizaje para los ODS (UNESCO, 2017) aplicables a las medidas prioritarias de la OIMT-UICN (2009).



A partir de la experiencia sugerida y el conocimiento previo del lector sobre el tema, se gestiona una reflexión mediante preguntas generadoras alusivas al tema. Este momento pedagógico pretende derrocar el statu quo que sobre el tema se perciba y se prepara al lector para la generación de pensamiento crítico y la co-creación de nuevo conocimiento.



El lector profundiza en nuevos conocimientos y es capaz de formar nuevos conceptos abstractos para generalizaciones.

DEL CONTENIDO...

Los contenidos del módulo fueron identificados a partir de los resultados del análisis de la aplicación de las Directrices de la OIMT/UICN-2009 en los Países Miembros de la OTCA (PM-OTCA). Aquellas directrices que tuvieron entre 1 y 2 puntos¹ fueron identificadas como las capacidades, individuales y organizacionales, a fortalecer mediante este proceso de capacitación en Manejo Forestal Ecológicamente Responsable, buscando, prioritariamente, apoyar a las acciones para la conservación de la diversidad biológica en cada una de las etapas del manejo forestal. Si en cada etapa la efectividad del manejo y la conservación de la biodiversidad es cada vez más positiva, la sustentabilidad o sostenibilidad “ambiental” entonces es medible, verificable, por lo tanto, real, de lo contrario, solo permanecerá en lo discurso que el manejo forestal es sostenible/sustentable o ecológicamente responsable.

Es así como nace este módulo y sus contenidos. Se identificaron que los Principios 1, 2 y 7 fueron muy débiles en las puntuaciones frente a lo sugerido por las Directrices correspondientes. Observemos la siguiente recapitulación:



MENSAJE

“Los responsables del manejo forestal deben ser capaces de seguir los **cambios** producidos tanto en la **biodiversidad** como en los **requisitos de la sociedad respecto a la misma**, y deben poder también **adaptar sus prácticas** según corresponda”

OBJETIVO

Define medidas específicas que deben tomar:
— Los encargados de formular **políticas**
— Los **responsables del manejo forestal** y otras partes interesadas
PARA
Mejorar la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales de producción

<https://www.cbd.int/doc/books/2009/B-03169.pdf>

1 la escala de puntuación para el análisis fue de 1 a 4.

Revisemos algunas premisas que nos propone el documento de la OIMT/UICN, 2009:²



La **sobreexplotación o explotación no adecuada** de los bosques tropicales se considera como una **amenaza a la conservación de la biodiversidad** de esos ecosistemas



No hay una buena **cooperación** entre todos los distintos **actores con intereses** en los bosques tropicales para asegurar una **correcta conservación de la biodiversidad**



Los bosques tropicales se siguen **desmontando para fines agrícolas**



Los **incendios forestales** han **degradado** extensas superficies de selvas tropicales



Obras de infraestructura de gran envergadura y mal planificadas han aumentado dentro de los bosques tropicales haciendo que **zonas remotas –conservadas–sean accesibles–fragmentadas**

Entonces

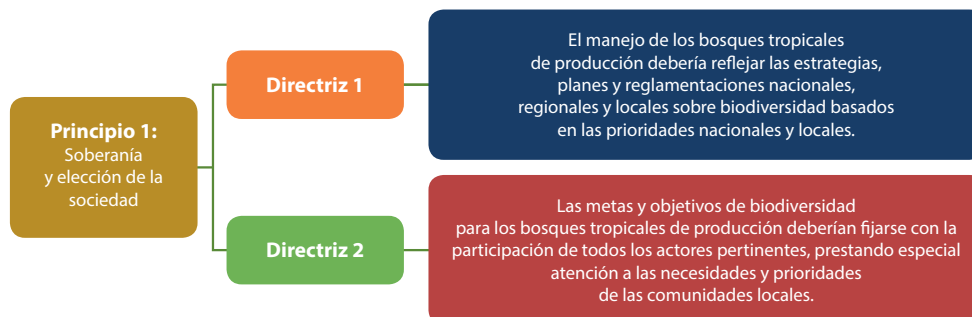


El Manejo Forestal aún **no es sostenible...** PORQUE aún se debe **equilibrar** los aspectos de **Conservación de Biodiversidad** para que lo sea

2 CDB: los factores más importantes asociados con la disminución de la diversidad biológica forestal son de origen humano. La conversión de bosques a tierras agrícolas, el pastoreo excesivo, rotación intensa de cultivos, la gestión insostenible de los bosques, la introducción de plantas exóticas invasivas y especies animales, el desarrollo de infraestructura (construcción de carreteras, por ejemplo, desarrollo hidroeléctrico, expansión urbana), la minería y la explotación del petróleo, los bosques antropogénicos los incendios, la contaminación y el cambio climático están teniendo efectos negativos sobre la diversidad biológica forestal. Y, como los bosques están degradados, también lo es la diversidad biológica. Esta degradación disminuye la resistencia de los ecosistemas forestales y hace más difícil para ellos para hacer frente a las cambiantes condiciones ambientales.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

En los resultados de la aplicación de los Principios 1, 2 y 7 y sus Directrices se encontraron los siguientes resultados y sus análisis:³



Sobre la **Directriz 1**, Bolivia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela se encontró que los Planes de Manejo Forestal no se articulan con los instrumentos de Conservación de Biodiversidad nacionales. En contraste, en Brasil, los Planes de Manejo Forestal en ejecución en la región de la Amazonia sí adoptan prácticas sostenibles que contribuyen al logro de las metas nacionales asumidas por Brasil como signatario del Convenio sobre la diversidad biológica – CDB. Estos resultados a pesar del reporte de los numerosos instrumentos jurídicos reportados por cada uno de los países con relación a la conservación de la biodiversidad, pero no así su articulación o implementación en cada una de las etapas del manejo forestal.

Cuando la implementación de la Directriz 1 del Principio 1 no es efectiva, la OIMT/UICN, 2009 recomienda que se tomen las siguientes medidas prioritarias:



³ Principio 1: Los derechos y responsabilidades que acompañan la biodiversidad radican fundamentalmente en los Estados y sociedades en cuyo territorio se encuentra situada. Por lo tanto, las decisiones sobre la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad deben quedar en manos de la sociedad y deben reflejar los objetivos nacionales y locales.

Sobre la **Directriz 2**, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Guyana y Surinam reportaron que su aplicación es muy baja, en contraste que en Venezuela hay una amplia participación ciudadana en la fijación de objetivos y metas de conservación, pero no se señala si el ejercicio también se aplica en los bosques de producción. En Brasil, los Planes de Manejo Forestal son de carácter comunitario y / o familiar realizados en Unidades de Conservación de uso sostenible, los mismos son aprobados por el ICMBio⁴, lo que ha posibilitado la construcción de procesos participativos entre las comunidades locales y el gestor de la unidad forestal, a través de los consejos deliberativos especialmente en las Reservas Extractivistas en las Unidades de Conservación, y las comunidades son las responsables (detentoras) por la ejecución y seguimiento de los Planes de Manejo Forestal.

Cuando la implementación de la Directriz 2 del Principio 1 no es efectiva, la OIMT/UICN, 2009 recomienda que se tomen las siguientes medidas prioritarias:⁴



Sobre la **Directriz 3**, se identificó que Bolivia, Brasil, Ecuador, Venezuela, Guayana, Perú y Surinam, los compromisos internacionales de Conservación Diversidad Biológica no se reflejan en las diferentes etapas del manejo y la producción forestal, y únicamente se hace referencia a la aplicación de CITES (Convención para la



Comercialización Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) especialmente para especies maderables y de aprovechamiento. Brasil expresó que esfuerzos han sido emprendidos en las últimas décadas, con la definición de parámetros y directrices técnicas para el manejo forestal sostenible y la institucionalización de las 20 metas brasileñas para la conservación de la biodiversidad hasta el año 2020 entre tanto que Bolivia señala la inclusión de esos parámetros en los Programas de Gestión Integral y Sustentable de los Bosques “Nuestros Bosques” y el Programa Nacional de Biodiversidad.⁵

Colombia, en contraste, cuenta con la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE, 2012), que retoma los compromisos internacionales y se extiende su aplicación a otras normas y políticas del país, sin embargo, especificó que a escala de Unidad de Manejo Forestal es casi nula su implementación. Así mismo, los resultados indicaron que es deficiente el fomento de la adopción y difusión de información, así como que hay poca presencia de suficientes expertos en biodiversidad en las prácticas forestales. Reportó, a su vez, el bajo el número de actividades apropiadas de capacitación para aumentar los conocimientos y capacidades técnicas del personal gubernamental encargado del cumplimiento de los convenios internacionales relacionados con la conservación de la biodiversidad, especialmente del sector forestal.

5 **Principio 2:** Muchos países han suscrito acuerdos intergubernamentales jurídica o no jurídicamente vinculantes para conservar la biodiversidad, que repercuten en la gestión de los paisajes forestales de producción dentro de sus territorios. La presencia, en los bosques tropicales de producción o zonas adyacentes, de especies, poblaciones de especies o ensambles de especies sujetos a los acuerdos internacionales sobre conservación puede ser una señal de la necesidad de tomar medidas especiales de ordenación y manejo.

Cuando la implementación de la Directriz 3 del Principio 2 no es efectiva, la OIMT/UICN, 2009 recomienda que se tomen las siguientes medidas prioritarias:



Para este **Principio 7**, se analizaron los resultados, cualitativos y cuantitativos, de aplicación de las Directrices tanto a nivel individual como a nivel general, y se llegó a la conclusión que el análisis cuantitativo presentó una media general de grado de implementación de 2,47, siendo regular en la escala de análisis establecida para el ejercicio, por lo tanto, se consideró como un contenido relevante para el módulo. A nivel cualitativo se observó en general que las capacidades del “compartir”, intercambiar información de manera sistemática, interactuar con

Principio 7:
Conocimientos,
educación,
transferencia
de tecnología
y desarrollo de
capacidad

Directriz 15

Los organismos gubernamentales pertinentes, los responsables del manejo forestal, las universidades, las instituciones de investigación y otras organizaciones competentes deberían colaborar en el diseño de sistemas que permitan la recopilación, almacenamiento y procesamiento de datos nuevos y existentes sobre la biodiversidad de los bosques tropicales de producción y mejoren el acceso a esta información.

Directriz 16

Los gobiernos, universidades, instituciones de investigación y ONG's conservacionistas deberían colaborar para producir manuales, guías y otro material con el propósito de comunicar los conceptos fundamentales, objetivos y valores de la biodiversidad de los bosques tropicales de producción a los responsables del manejo forestal, así como al personal de campo, los actores clave y los medios de difusión, en un lenguaje que sea comprensible, pertinente y útil para todos los grupos interesados.

Directriz 17

Para asegurar la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en el complejo entorno ecológico, social y económico que frecuentemente caracteriza a los bosques tropicales de producción, se necesitan capacidades de manejo adaptable basadas en datos y conocimientos sólidos sobre las condiciones del bosque derivados del proceso de seguimiento y de la comunicación con todos los actores.

Directriz 18

Para la difusión y adopción eficaz de enfoques innovadores orientados a la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales de producción, se necesitan alianzas y asociaciones entre las organizaciones con capacidades y conocimientos complementarios

Directriz 19

Deberían diseñarse programas de seguimiento de bajo costo para la biodiversidad de los bosques tropicales de producción que satisfagan las necesidades de los responsables del manejo forestal y se los debería ejecutar de modo que se facilite el aprendizaje y el manejo adaptable y se difunda ampliamente la información sobre los logros y fracasos. Los parataxónomos pueden ofrecer un apoyo valioso en la evaluación y el seguimiento de la biodiversidad

Directriz 20

Se necesita más capacidad en las instituciones técnicas, los departamentos de planificación/ordenación y las empresas madereras, así como entre los responsables del manejo y propietarios forestales locales, para la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales de producción.

otros actores, especialmente del sector académico, privado y comunitario del sector forestal aún es bastante débil. Muy seguramente la tendencia es a solucionar situaciones mediante aún proyectos de cooperación internacional de Ayuda Oficial al Desarrollo, pero es muy poco el dialogo entre pares en la región, por lo que el mecanismo de Cooperación Sur-Sur fue el identificado como una herramienta de fuerza para incluir en el diseño curricular con el fin de motivar e incentivar a su práctica en el seno de la OTCA.⁶



⁶ **Principio 7:** La educación, experimentación, difusión de información y transferencia de tecnología son todos elementos importantes para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales de producción.



1 EL DESARROLLO SOSTENIBLE/SUSTENTABLE EN EL MANEJO FORESTAL ECOLÓGICAMENTE RESPONSABLE



Lecturas, datos de interés y videos sugeridos



<http://www.lostiempos.com/autor/cesar-virguetti-p-0> (Publicado el 10/05/2017)



https://ep02.epimg.net/elpais/videos/2015/09/02/ciencia/1441206399_772262_1441206945.mp4
(video Nature: ¿Cuántos árboles hay en el mundo?)

<https://www.facebook.com/foroeconomicomundial/videos/851218668407671/?t=16>
(baño de bosque)

<https://www.facebook.com/foroeconomicomundial/videos/258837071616998/>
(4 formas inspiradoras para crear nuevos bosques)

Truman y el desarrollo

“En el discurso pronunciado por el Presidente Estadounidense Harry Truman, en enero de 1949, se menciona de manera explícita el concepto de desarrollo, en él se señala como una certeza el deber del “mundo libre” de reducir las condiciones de pobreza de una inmensa mayoría de poblaciones en la tierra que no participan de las condiciones de bienestar, en un contexto de libertad y democracia. En efecto, en su alocución se constata que hay países que comparten un singular común denominador: son subdesarrollados. Por primera vez se utiliza este vocablo que establece una ruta crítica para aquellas poblaciones pobres, cuyo inexorable destino debería ser el ansiado desarrollo.

Es evidente que, en relación con este discurso, se articuló una agresiva política exterior norteamericana, que, en el contexto de la naciente guerra fría, que intentará definir los caminos del desarrollo, no sólo a través de lo que después se conoció como Punto IV y la Alianza para el Progreso, sino también la política de la presión diplomática y la intervención, cuando fracasaban los cantos de la concertación y se necesitaba el Gran Garrote. Estas definiciones de política exterior estaban sustentadas en el ámbito económico, sobre todo en las reflexiones de Rostow, economista norteamericano que acompañó el despliegue de las estrategias anticomunistas.

Su propuesta estaba estructurada en una visión “etapista” de la historia de los pueblos, es decir, unos más temprano que otros lograrían la ansiada modernización, los países subdesarrollados y sus sociedades tendrían que asumir el ejemplo a seguir de los países occidentales modernos y -desarrollados-”.



La era del (sub) Desarrollo

*1949 Discurso de posesión de Harry S. Truman

— “Debemos embarcarnos en un nuevo programa para hacer que los beneficios de nuestros avances científicos y el progreso técnico sirvan para la mejora y el crecimiento de las **áreas subdesarrolladas**. Creo que deberíamos poner a disposición de los amantes de la paz los beneficios de nuestro almacén de conocimientos técnicos, para ayudarles a darse cuenta de sus aspiraciones para una mejor vida, y en cooperación con otras naciones deberíamos **fomentar la inversión de capital en áreas necesitadas de desarrollo**”.

(Discurso de investidura, del 20 de enero de 1949, en Documents of American Foreign Relation, Connecticut: Princeton University Press, 1967).

ORIGEN DEL CONCEPTO DE DESARROLLO Y SUBDESARROLLO

• Artículo de Wilfred Benson (OIT - 1942): “ÁREAS SUBDESARROLLADAS”.

• Discurso de Harry Truman (EEUU - 1949): “ERA DEL DESARROLLO”.

“Debemos embarcarnos en un nuevo programa para hacer que los beneficios de nuestros avances científicos y el progreso técnico sirvan para la mejora y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas. Creo que deberíamos poner a disposición de los amantes de la paz los beneficios de nuestro almacén de conocimientos técnicos para ayudarles a darse cuenta de sus aspiraciones para una mejor vida, y en cooperación con otras naciones deberíamos fomentar la inversión de capital en áreas necesitadas de desarrollo”.



• Optimismo post II Guerra Mundial: “PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO”.

La palabra ‘pobreza’ es, sin duda, una palabra clave de nuestros tiempos, muy usada bien y mal por todos. Grandes sumas de dinero se gastan en nombre de los pobres. Millares de libros y consejos de expertos continúan ofreciendo soluciones a sus problemas. Sin embargo, resulta bastante extraño, que nadie, incluyendo a los supuestos ‘beneficiarios’ de tales actividades, parezca tener una visión clara y compartida de la pobreza. Una razón es que todas las definiciones se tejen alrededor del concepto de ‘carencia’ o ‘deficiencia’. Esta noción refleja solamente la relatividad básica del concepto. ¿Qué es necesario y para quién? ¿Y quién está capacitado para definirlo?

(MAJID RAHNEMA, GLOBAL POVERTY: A PAUPERIZING MYTH, 1991)

Los Datos

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), actualmente hay 195 países en el mundo. Los 193 que reconoce la propia onu más el estado del vaticano y palestina, los cuales son observadores permanentes de esta organización, pero no pertenecen a ella.

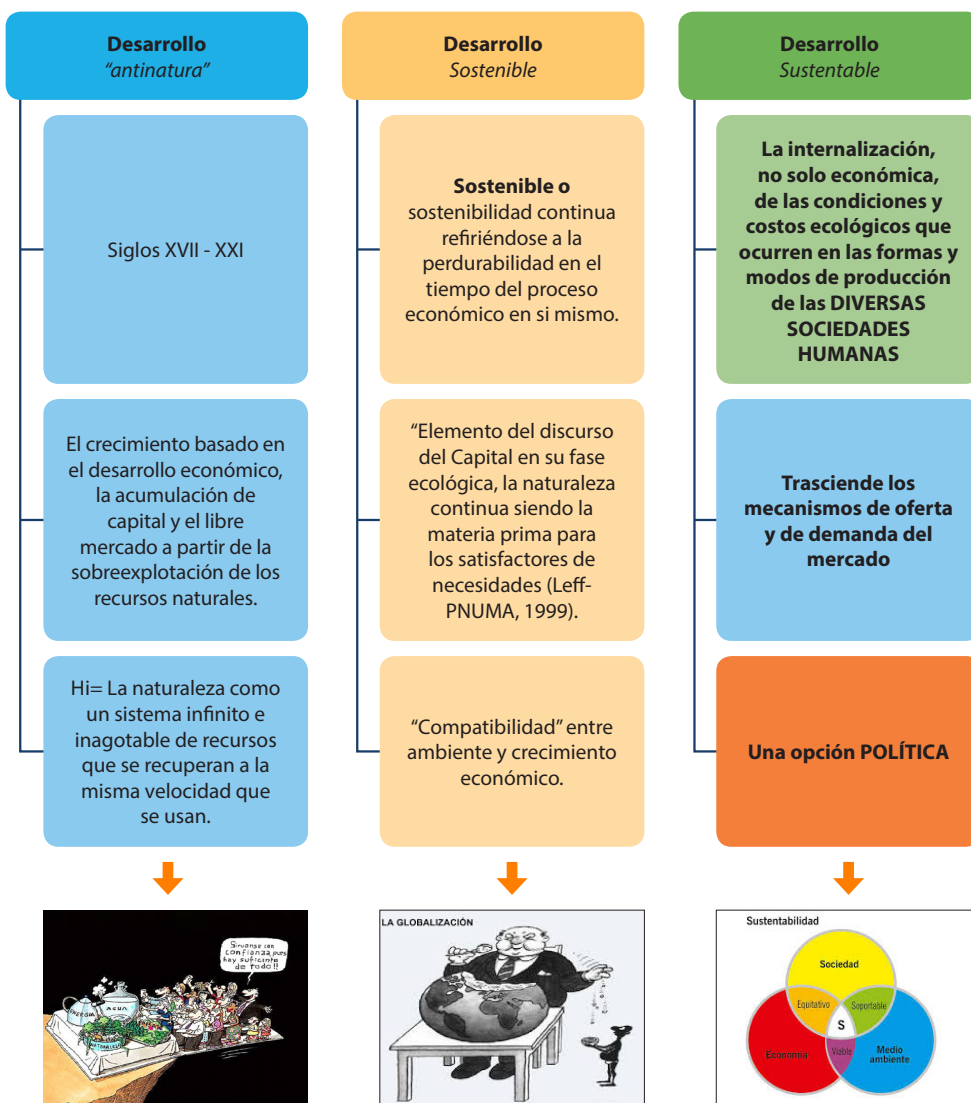
Las naciones unidas tiene en cuenta los siguientes factores para calcular los países más pobres del mundo (menos desarrollados):

- PIB per cápita.
- Suma de población total del país.
- % de población escolarizada en educación primaria.
- Emisiones de CO2 per cápita.
- Ratio de población que vive por debajo del índice de pobreza.
- Esperanza de vida.
- Nivel general de la capacidad estadística.

7 Porque hay países muy grandes y muy pobres cuyo PIB es mayor que el de países muy pequeños y más ricos, el cálculo de la riqueza se realiza a partir del producto interior bruto (PIB) per cápita, que es la relación entre la riqueza de cada país y su población (FMI).



¿Desarrollo? ¿Desarrollo Sostenible? ¿Desarrollo Sustentable?
Y el Manejo Forestal Ecológicamente Responsable



Fuente: Creación propia.

Cuadro 1. comparativo entre Desarrollo "Antinatura", Desarrollo Sostenible y Desarrollo Sustentable.

Postulado de Desarrollo Sustentable, Río 92:

“Es la capacidad de **satisfacer las necesidades** de calidad y bienestar de vida de las **generaciones actuales** sin comprometer **la permanencia de los ecosistemas y sus funciones**, para asegurar las mismas o mejores condiciones de calidad de vida y **satisfacción de las generaciones futuras**”.

(Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo -CNUMAD-1992).

“Progreso que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” Comisión Brundtland

(WCED 1987, p. 8).

Nota: Debe garantizarse también las capacidades elementales de la generación presente desfavorecida.

- Satisfacer las necesidades.... **¿De quiénes?**
- Generaciones actuales ... **¿De quiénes?**
- **Permanencia de los Ecosistemas y sus funciones:**
La Base/La capacidad
- Satisfacción de las generaciones futuras... **¿De quiénes?**

“Las diferentes enseñanzas religiosas, filosofías medievales y creencias tradicionales, proponen ideas y pensamientos relacionados con la necesidad de vivir en armonía con la naturaleza y con los otros. Esto es en esencia la lógica, de lo que nosotros hoy llamamos sostenibilidad”.

D. Mebratu (1998) (Mebratu, D. (1998). Sustainability and sustainable development: historical and conceptual review. Environmental impact assessment review, 18: 493-520.)

Los componentes del Desarrollo Sustentable:



Lecturas recomendadas

Los límites del crecimiento. Meadows, Donella. MIT Club de Roma. 1972. [17]
Integración del Medio Ambiente y el Desarrollo: 1972–2002.
<http://www.grid.unep.ch/geo/geo3/spanish/pdfs/chapter1-1.pdf>, Cocoyoc, 1985.
Nuestro Futuro Común. Brundtland, Gro Harlem. 1987. [18]
Cumbre de la tierra. 1992. [19]
Escobar, A. (1994). El desarrollo sostenible: diálogo de discursos. En: Revista Foro, 98-112.
Martínez Alier, J. y Roca Jusmet, J. (2001). Economía Ecológica y Política Ambiental. FCE. México.
Martínez-Alier, J. (2002). The Environmentalism of the Poor. A Study of Ecological Conflicts and Valuation. Edward Elgar, Cheltenham.
Meadows, D., Meadows, D. y Randers J. (1972). Los límites del crecimiento. El País-Aguilar. Madrid, España.



El desarrollo sostenible/sustentable puede ser entendido, de manera general, como el mantenimiento o el mejoramiento de las “condiciones de calidad” del sistema de interrelaciones sociedad(es)-naturaleza.

Para que estas relaciones sean mantenidas en el tiempo deberá definirse en la práctica ¿qué es lo que se pretende sostener?, sí el nivel de desarrollo de la sociedad, independiente del impacto ambiental que se genere, (primera concepción) o la base ecológica a través del respeto a las leyes de la naturaleza como condición para mejorar la calidad de vida de la sociedad, y de los mismos ecosistemas (segunda concepción).

La base ecológica entendida además el cómo garantizar que los recursos naturales usados en la producción permanezcan en las mismas o mejores condiciones, en calidad y cantidad, durante su uso en la producción, incluyendo la función/ el servicio ecosistémico que prestan, tanto para las generaciones actuales como para las generaciones futuras.

De estas dos visiones surgen numerosas teorías sobre el desarrollo sostenible, herederas de diferentes políticas públicas para alcanzarlo y medir su progreso (Turner, 1992⁸; Moffatt et al, 2001⁹; Van den Bergh y Hofkes, 1998¹⁰): la antrópica, la lineal o utilitarista (**sostenibilidad débil**) que defiende la primera concepción y la ecologista que plantea la necesidad de preservar la base ecosistémica del desarrollo, segunda concepción, (**sostenibilidad fuerte**).

Desde una visión de pensamiento lineal, el objetivo final de la sostenibilidad/sustentabilidad es la plena integración de los sistemas ecológico, social y económico, lo que puede ser logrado a través de la aplicación de una serie de metas para cada sistema y cada una con su propia jerarquía de submetas y objetivos (Daly, H. y Cobb, J, 1997)¹¹.

Los objetivos del desarrollo sostenible serán entonces maximizar las metas a lograr en una interacción entre esos tres sistemas, identificando sus requerimientos de estabilidad y, en ciertos casos, se debe llegar a acuerdos que pueden significar sacrificios para alguno de los sistemas (Bermejo, 2005¹²). PERO SI EL SACRIFICIO IMPLICA SACRIFICAR LA BASE (¿recuerdan lo que explicamos arriba?) es decir, si en esta visión, la dimensión ecológica pasa a una posición subordinada por las decisiones de los sistemas económicos y sociales, entonces dicha sostenibilidad o sustentabilidad es débil (discursiva), en donde se continúa negando (evadiendo) que la economía (modos y formas de producción) está condicionada por los límites naturales de los ecosistemas.¹³

8 Moffatt, I., Hanley, N. Wilson, M. (2001). Measuring and modelling sustainable development. The Parthenon Publishing Group Inc. USA

9 Turner, R. (1992). Speculations on weak and strong sustainability. CSERGE Working paper. GEC 92-96, CSERGE, University of East Anglia, Norwich

10 Van den Bergh, J., Hofkes, M. (1998). A survey of economic modelling of sustainable development.

11 Daly, H. y Cobb, J. (1997). Para el bien común: reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y el futuro sostenible. FCE, México

12 Bermejo, R. (2005) La Gran Transición hacia la Sostenibilidad: Principios y Estrategias de Economía Sostenible. Catarata, Madrid

13 Historia del concepto de desarrollo sustentable. Capítulo 2. Naína Pierry.

Principios del Desarrollo Sustentable:

Fueron establecidos en Naciones Unidas producto de los resultados influyentes de la Conferencia de Ottawa, 1986, de la UICN, WWF y el PNUMA, sobre “Sustentabilidad: una estrategia para el cuidado del planeta”



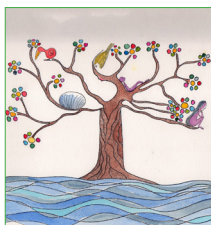
PRINCÍPIO 1 DISMINUIR LA POBREZA



PRINCÍPIO 2 MANEJAR LA DEMANDA



PRINCÍPIO 3 LÍMITE DE CAMBIOS ACEPTABLES



PRINCÍPIO 4 APLICAR LA CAUTELA



PRINCÍPIO 5 DISMINUIR LA HUELLA ECOLÓGICA

Principio 1. Disminuir la Pobreza:

La armonía entre seres humanos y la naturaleza depende de la satisfacción de necesidades básicas tales como: alimentación, agua segura, vivienda y educación para todas las personas.

PAÍSES MENOS ADELANTADOS (PMA)¹⁴ Actualmente existen 49 países designados por las Naciones Unidas como “países menos adelantados (PMAs), con más de 600 millones de habitantes. La lista de estos países es revisada cada tres años por el Consejo Económico y Social (ECOSOC).

Según lo acordado por las Naciones Unidas en la Asamblea General del Consejo Económico y Social, por recomendación del Comité de Políticas de Desarrollo, que decide sobre los países que se incluirán en la lista de los países menos adelantados, la nómina de países menos adelantados corresponde:

Tabla 1. Lista de Países Menos Adelantados - PMAs según ECOSOC/ONU

AFRICA	Asia y el Pacífico	América Latina y el Caribe
Angola	Afganistán	Haití (Caribe)
Benín	Bangladesh	Honduras
Burkina Faso	Bután	Guyana
Burundi	Camboya	Guatemala
Cabo Verde	Kiribati	Nicaragua
República Centrafricana	Laos	
Chad	Maldivas	
Comoras	Myanmar	
República Democrática del Congo	Nepal	
Yibuti	Samoa	
Guinea Ecuatorial	Islas Salomón	
Eritrea	Tuvalu	
Etiopía	Vanuatu	
Gambia	Yemen	
Guinea	Timor-Leste	

14 (Fuente: Organization for economic co-operation and development OECD. Glossary of Statistical terms. <http://stats.oecd.org/glossary/index.htm>). (https://www.wipo.int/about-wipo/es/activities_by_unit/index.jsp?id=46 División de Países Menos Adelantados. La División colabora con los gobiernos de los 47 países siguientes que, en junio de 2018, fueron designados por las Naciones Unidas como “países menos adelantados” - PMA-). (http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/informe-regional-sobre-desarrollo-humano-para-america-latina-y-e/)

AFRICA	Asia y el Pacífico	América Latina y el Caribe
Guinea-Bissau		
Lesotho		
Liberia		
Madagascar		
Malawi		
Malí		
Mauritania		
Mozambique		
Níger		
Ruanda		
Santo Tomé y Príncipe		
Senegal		
Sierra Leona		
Somalia		
Sudán		
Togo		
Uganda		
UR de Tanzania		
Zambia		

Fuente: Organization for economic co-operation and development OECD. Glossary of Statistical terms.<http://stats.oecd.org/glossary/index.htm>

La nueva lista de los PBIDA (Países de Bajos Ingresos y con Déficit de Alimentos) contiene 52 países, dos menos que la del año anterior (2015), pero con algunos cambios. Tres países han salido de la lista: Bután, Honduras y Mongolia; todos ellos basados en el criterio de los ingresos. Pakistán, ha sido añadido a la lista, a falta de los tres criterios de exclusión.

Tabla 2. Países menos adelantados. FAO, 2016

AFRICA	AMERICAS	ASIA	OCEANIA
Benin	Haíti	Afganistán	Islas Salomón
Burkina Faso	Nicaragua	Bangladesh	Papua Nueva Guinea
Burundi		India ³	
Camerún		Kirguistán	
Chad		Nepal	
Comoras		Pakistán ³	
Costa de Marfil		República Popular Democrática de Corea	
Djibouti		República Árabe Siria	
Eritrea		Tayikistán	
Etiopía		Uzbekistán	
Gambia		Yemen	
Ghana			
Guinea			
Guinea-Bissau			
Kenia			
Lesotho			
Liberia			
Madagascar			
Malawi			
Malí			
Mauritania			
Mozambique			
Nigeria ²			
República Centroafricana			
República Democrática del Congo			

AFRICA	AMERICAS	ASIA	OCEANIA
República Unida de Tanzania			
Ruanda			
Santo Tomé y Príncipe			
Senegal			
Sierra Leona			
Somalia			
Sudán			
Sudán del Sur			
Togo			
Uganda			
Zimbabue			

<http://www.fao.org/countryprofiles/geographic-and-economic-groups/es/>

Principio 2. Manejar la Demanda

Vincula el Desarrollo Sustentable con el consumo humano;

Enfatiza en:

- *El uso de los recursos renovables sin exceder sus tasas de regeneración.*
- *El uso moderado de recursos no renovables, explotados a una tasa igual a la de creación de sustitutos renovables.*

A partir de la Teoría del crecimiento ilimitado de Adam Smith (17123-1790) en la que suponía que la Tierra es un sistema infinito de recursos naturales y que crecen o se regeneran con la misma velocidad que se usan, presupuso, en la economía neoclásica, una negación al rol de la naturaleza en las formas y modos de producción, ignorando así el papel del medio ambiente en la economía, y marcando una tendencia en el modelo de desarrollo basado en el capital causando progresivos deterioros ambientales en diversas partes del planeta hasta ocasionar crisis ambientales como escases de agua y tierra hasta extinciones (locales y globales) de fauna y flora. Pese a eso, el modelo de desarrollo basado en el capital insistió e insiste en que el desarrollo y la acumulación deben prolongarse indefinidamente en el tiempo, y esta pretensión sigue chocando con la condición finita de los límites físicos y ecológicos del planeta Tierra. Entre más crece la tasa de explotación, más rápido se hacen sentir los límites de la naturaleza a escalas local y global.

Es así que, con la obra de Rachel Carson, la Primavera Silenciosa (Silent Spring, 1960), se genera la primera gran alarma que cuestionó el modelo de desarrollo del capitalismo, en lo referente a los impactos ambientales y a la salud en

relación con el uso de pesticidas y agroquímicos. Carson imprime con amplio peso científico y ético, la capacidad de transformación del ambiente por parte de la especie humana, negando por primera vez la aceptación de la premisa según la cual el impacto y el daño a la naturaleza eran el coste inevitable del progreso.

¿Cómo es la tasa de explotación de los productos forestales?

Tabla 3. Producción y consumo de los productos forestales

Principales consumidores de productos forestales Porcentaje del consumo mundial (2016)	Principales productores de productos forestales Porcentaje de producción mundial (2016)
Madera en rollo industrial: Estados Unidos de América (18 por ciento); China (11 por ciento); Federación de Rusia (9 por ciento); Canadá (8 por ciento); Brasil (8 por ciento); Indonesia (4 por ciento); Suecia (4 por ciento); Finlandia (3 por ciento); India (3 por ciento); Alemania (3 por ciento).	Combustible de madera: India (16 por ciento); China (9 por ciento); Brasil (6 por ciento); Etiopía (6 por ciento); República Democrática del Congo (4 por ciento); Nigeria (4 por ciento).
Pellets de madera: Reino Unido (26 por ciento); Italia (7 por ciento); Alemania (7 por ciento); Dinamarca (7 por ciento); Estados Unidos de América (7 por ciento); República de Corea (6 por ciento); Suecia (6 por ciento); Francia (4 por ciento); Bélgica (4 por ciento).	Madera en rollo industrial: Estados Unidos de América (19 por ciento); Federación de Rusia (11 por ciento); China (9 por ciento); Canadá (8 por ciento); Brasil (8 por ciento); Indonesia (4 por ciento); Suecia (4 por ciento); Finlandia (3 por ciento); India (3 por ciento).
Madera aserrada: China (24 por ciento); Estados Unidos de América (22 por ciento); Alemania (4 por ciento); Canadá (4 por ciento); Japón (3 por ciento); Brasil (3 por ciento).	Pellets de madera: Estados Unidos de América (22 por ciento); Canadá (10 por ciento); Alemania (7 por ciento); Suecia (6 por ciento); Latvia (5 por ciento); Viet Nam (5 por ciento); Estonia (4 por ciento); Francia (4 por ciento); Austria (4 por ciento); Portugal (4 por ciento); Federación de Rusia (3 por ciento); Polonia (3 por ciento).
Tableros de madera: China (49 por ciento); Estados Unidos de América (11 por ciento); Alemania (3 por ciento); Federación de Rusia (3 por ciento).	Madera aserrada: Estados Unidos de América (17 por ciento); China (17 por ciento); Canadá (11 por ciento); Federación de Rusia (8 por ciento); Alemania (5 por ciento); Suecia (4 por ciento); Brasil (3 por ciento).

Principales consumidores de productos forestales Porcentaje del consumo mundial (2016)	Principales productores de productos forestales Porcentaje de producción mundial (2016)
Pulpa para papel: Estados Unidos de América (26 por ciento); China (19 por ciento); Japón (5 por ciento); Suecia (5 por ciento); Finlandia (4 por ciento); Canadá (4 por ciento); India (4 por ciento); Federación de Rusia (3 por ciento); Brasil (3 por ciento); Alemania (3 por ciento).	Tableros de madera: China (51 por ciento); Estados Unidos de América (8 por ciento); Federación de Rusia (4 por ciento); Canadá (3 por ciento); Alemania (3 por ciento); Brasil (3 por ciento).
Papel recuperado: China (36 por ciento); Estados Unidos de América (13 por ciento); Japón (8 por ciento); Alemania (7 por ciento); República de Corea (4 por ciento); India (3 por ciento); Indonesia (3 por ciento).	Pulpa para papel: Estados Unidos de América (26 por ciento); Brasil (10 por ciento); Canadá (9 por ciento); China (9 por ciento); Suecia (6 por ciento); Finlandia (6 por ciento); Japón (5 por ciento); Federación de Rusia (5 por ciento); Indonesia (4 por ciento); India (3 por ciento); Chile (3 por ciento).
Papel y cartón: China (27 por ciento); Estados Unidos de América (17 por ciento); Japón (6 por ciento); Alemania (5 por ciento); India (4 por ciento); Italia (3 por ciento).	Papel recuperado: China (24 por ciento); Estados Unidos de América (21 por ciento); Japón (9 por ciento); Alemania (7 por ciento); República de Corea (4 por ciento); Reino Unido (3 por ciento); Francia (3 por ciento); Italia (3 por ciento).
	Papel y cartón: China (28 por ciento); Estados Unidos de América (18 por ciento); Japón (6 por ciento); Alemania (6 por ciento); India (4 por ciento); República de Corea (3 por ciento); Brasil (3 por ciento); Indonesia (3 por ciento).

Fuente: <http://www.fao.org/forestry/statistics>.
<http://www.fao.org/forest-resources-assessment/es/> <http://www.fao.org/forestry/es/>

Tabla 4. Cuadro comparativo países ricos vs. países pobres con relación al nivel de ingresos, la tasa de deforestación y otras variables forestales.

Posición	10 países más pobres (ingreso por persona al año en USD) ¹	10 países más ricos (ingreso por persona al año en USD) ²	10 países más deforestados Tasa de deforestación (Global Forest Watch, 2015) ³	10 países con mayor cobertura forestal (FAO Forestal)	10 países con mayor producción forestal (FAO Forestal)	10 países megadiversos (UICN, XX)
1	República Centroafricana: US\$ 677	Catar: US\$ 113.429	Camboya: 14.4 1%	Rusia	China	Brasil
2	Burundi: US\$ 735	Macao: US\$ 111.629	Sierra Leona: 12.6%	Brasil	Estados Unidos	Sudáfrica
3	República Democrática del Congo: US\$ 790	Luxemburgo: US\$ 106.374	Madagascar: 8.3%	Canadá	Japón	Madagascar
4	Nigeria: US\$ 1164	Singapur: US\$ 93.905	*Uruguay: 8.1 %	Estados Unidos	Alemania	Colombia
5	Malawi: US\$ 1167	Brunei: US\$ 78.196	Paraguay: 7.7%	China	Corea del Sur	Ecuador
6	Mozambique: US\$ 1.244	Irlanda: US\$ 75.538	Liberia: 6.9%	República Democrática del Congo	Brasil	México
7	Yemen: US\$ 1.287	Noruega: US\$ 71.831	Guinea: 6.5%	Australia	Finlandia	Estados Unidos
8	Liberia: US\$ 1.354	Los Emiratos Árabes Unidos: US\$ 61.702	Gine-Bissau: 6.4%	Indonesia	Canadá	China
9	Sudán del Sur: US\$ 1.489	Kuwait: US\$ 60.265	Vietnam: 6.1%	Perú	Suecia	Filipinas
10	Madagascar: US\$ 1.551	Suiza: US\$ 61.422	Malasia: 6.1%	India	Italia	Australia
12				Colombia		
14				Bolivia		
16				Venezuela		
35				Guyana		
37				Surinam		
42				Ecuador		

1 fuente: FMI, 2018)

2 (fuente: FMI, 2018)

3 Países con mayor tasa de aceleración en la pérdida de cobertura forestal entre 2001-2014. <http://datasets.wri.org>)

Comparativo entre Pobreza (PIB, 2014) vs Tendencias en la Demanda de Bosques:



Fuente:

<https://www.saberespractico.com/curiosidades/paises-mas-pobres-2019/#referencia2> REFERENCIAS

Disponible: https://www.imf.org/external/datamapper/NGDPDPC@WEO/OEMDC/ADVEC/WEO_WORLD/USA

[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:GDP_per_capita_\(nominal\)_2014.png](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:GDP_per_capita_(nominal)_2014.png)



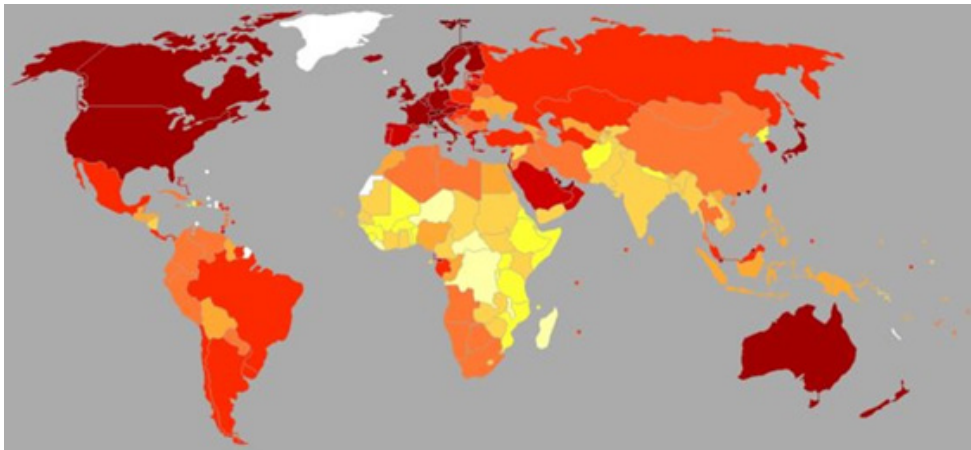
Disponible:

Países por PIB per cápita (2014). (FMI). Más oscuro = mayor PIB per cápita; más claro = menor PIB per cápita. Más información y referencias

<http://www.takepart.com/article/2015/09/02/world-lost-two-portugals-worth-forests-last-year>.

<https://adapacanarias.com/2017/07/30/que-paises-han-ganado-y-perdido-mas-arboles-desde-1990/>

- Países del mundo ordenados por PIB per cápita (2019).
- Imf.org – Fondo Monetario Internacional (2019). Listado de países ordenados por PIB per cápita en dólares estadounidenses. Texto en inglés.
- Gyrostat (2016). Mapa con todos los países del mundo coloreados en función de su PIB per cápita. Imagen obtenida en Wikimedia Commons.



Países por PIB per cápita (2014) (FMI). Más oscuro = mayor PIB per cápita; más claro = menor PIB per cápita. Más información y referencias

Países con la aceleración más rápida de pérdida de cobertura forestal 2001-2014

Countries with Fastest Acceleration of Tree Cover Loss 2001–2014

RANK	COUNTRY	INCREASE IN ANNUAL FOREST LOSS RATE PER YEAR	RANK	COUNTRY	INCREASE IN ANNUAL FOREST LOSS RATE PER YEAR
1	Cambodia	14.4%	6	Liberia	6.9%
2	Sierra Leone	12.6%	7	Guinea	6.5%
3	Madagascar	8.3%	8	Guinea-Bissau	6.4%
4	Uruguay*	8.1%	9	Vietnam	6.1%
5	Paraguay	7.7%	10	Malaysia	6.1%



Acceleration represents the slope of the regression line of rate of loss (ha yr⁻¹) versus time (yr) from 2001 to 2014. All p values < .05

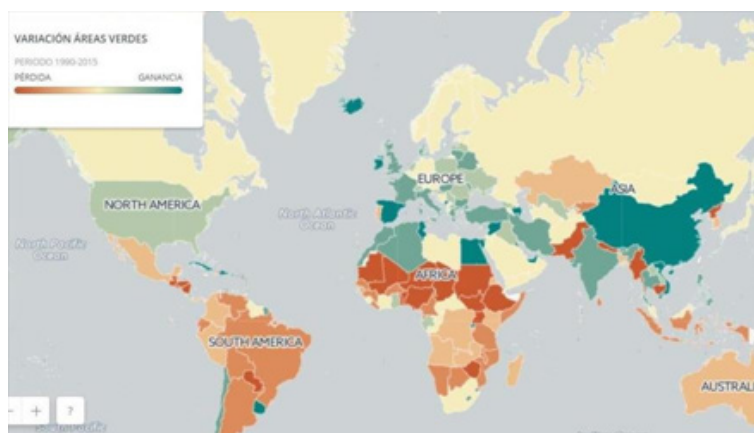
* Uruguay has a high proportion of tree plantations. Its inclusion in this table may indicate trees removed in harvest cycles, rather than clearing of natural forests.

<http://ow.ly/RBbgw>



WORLD RESOURCES INSTITUTE

Variación de Áreas Verdes en el periodo 1990-2015



Publicada . jueves, 30 de marzo de 2017 FAO

Principio 3. Límites de Cambios Aceptables:

Economizar en el uso de los recursos naturales y que se respete la capacidad natural del planeta para absorber y eliminar los desechos y la contaminación.



El Principio parte de reconocer que toda actividad humana que se realice genera un impacto ambiental. De otra parte, surge con el reconocimiento que el sistema de recursos naturales del Planeta Tierra es finito, por lo tanto tiene límites (de regeneración, de crecimiento, etc.) que se deben tener en cuenta para decidir el modo de uso del recurso o los recursos y el medio o los medios/modos de producción en el que intervendrá para garantizar que el recurso o los recursos a usarse se mantengan en el tiempo en su calidad y cantidad, pero así mismo garantizar la capacidad de absorción y eliminación de los desechos y la contaminación que su uso genere. Por lo anterior, se propone que, ante cualquier uso que se destine a los recursos naturales, se realicen estudios técnicos y científicos que indiquen cuánto cambio es el aceptable (cantidad y calidad) y los criterios de manejo adaptativo (indicadores y estándares) de los recursos naturales destinados para la producción.

Principio 4. Aplicar la Cautela:

En toda situación donde existan amenazas de serio e irreversible daño al ambiente, aún cuando su impacto no pueda ser medido, es importante identificar los activos naturales, sociales o económicos esenciales y tratar de prevenir su pérdida o daño irreparable.

El progreso tecnológico para el Desarrollo Sustentable debe tener como propósito el incremento de la eficiencia más que el aumento de la producción.



Una de las mayores expresiones a nivel internacional del principio precautorio es la Declaración de Río, firmada en 1992 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medioambiente y Desarrollo, llamada también Agenda 21. La declaración señala:

"Para proteger el medioambiente, los Estados, de acuerdo con sus capacidades, aplicarán en toda su extensión el enfoque precautorio. En donde existan amenazas de daños graves o irreversibles no se usará la falta de certeza científica total como razón para postponer la adopción de medidas costo-efectivas para prevenir el deterioro medioambiental."

- El principio de precaución se aplica para tomar decisiones en un periodo de tiempo recomendando que la sociedad debe tomar acciones antes que la incertidumbre sea resuelta, es decir, si los costos de no hacer nada pueden superar los costos de prevenir o anticipar los impactos entonces deben tomarse medidas con antelación de la verificación de estos.
- Esta regla de decisión se conoce como **Principio de Precaución**.
- En este sentido, se cumple con los criterios de desarrollo sostenible, decisiones de largo plazo considerando el bienestar de las generaciones futuras.

Por ejemplo, en Colombia, el PRINCIPIO DE PRECAUCION AMBIENTAL, se reconoce Constitucionalizado en virtud de la internacionalización de las relaciones ecológicas. Si bien el principio de precaución hace parte del ordenamiento positivo, con rango legal, a partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, la Corte ha considerado que se encuentra constitucionalizado, pues se desprende de la internacionalización de las relaciones ecológicas y de los deberes de protección y prevención contenidos en Carta, constitucionalización que deriva del deber 3 impuesto a las autoridades de evitar daños y riesgos a la vida, a la salud y al medio ambiente.

De manera reciente, este Principio del desarrollo sostenible/sustentable, se complementa de manera práctica con el **Principio 10 de la Declaración de 92** (ver infografía abajo), obteniéndose hoy día el Acuerdo de Escazú:

PRINCIPIO 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo



Información

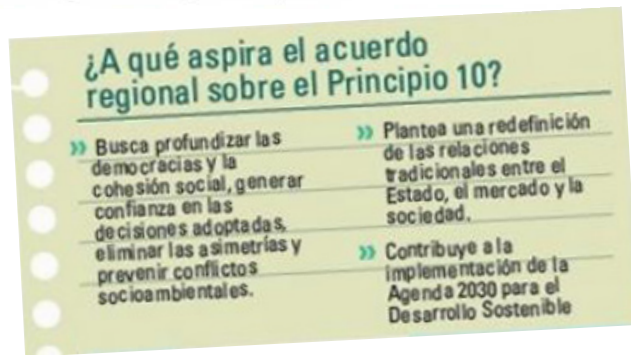


Participación



Justicia

El Principio 10 busca asegurar que toda persona tenga acceso a la información, participe en la toma de decisiones y acceda a la justicia en **asuntos ambientales**, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y sostenible de las generaciones presentes y futuras.



Fuente: <https://www.cepal.org/es/infografias/principio-10-la-declaracion-rio-medio-ambiente-desarrollo>

Acuerdo de Escazú:

 Acceso a la Información

 Participación

 Justicia en
temas
ambientales



Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como **Acuerdo de Escazú**, es un tratado internacional firmado por 16 países de América Latina y el Caribe respecto a protocolos para la protección del medio ambiente.

El acuerdo se origina como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), realizada en 2012, y la Decisión de Santiago adoptada en 2014 por 24 países.

Desde ese momento se realizó un proceso de negociación entre los 24 países interesados, a través de una comisión copresidida por las delegaciones de Chile y Costa Rica. Tras cuatro años de negociaciones, **el Acuerdo Regional fue adoptado el 4 de marzo de 2018 en la ciudad costarricense de Escazú.**¹

Este acuerdo fue el primero realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), una agencia de la Organización de las Naciones Unidas.² **El acuerdo fue firmado finalmente por 14 países el 27 de septiembre de 2018 en el marco de la reunión anual de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y está a la espera del proceso de ratificación respectivo por cada Estado firmante.**

El objetivo principal del acuerdo es, según su Artículo 1:

Garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

Acuerdo de Escazú, Art. 1

Para ello, **el Acuerdo establece la protección del derecho de las personas a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible, en línea con el Objetivo n.º 16 de Desarrollo Sostenible relativo a la justicia y las instituciones sólidas para la paz.** Los Estados se comprometen a avanzar progresivamente en la implementación de derechos de acceso, no retrocediendo en ellos y a rendir cuentas a las partes del tratado de sus avances.

Fuentes: <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>.

<https://www.globalrights.info/2018/09/acuerdo-de-escazu-sobre-derechos-humanos-y-ambiente-chile-se-desdice/acuerdo-escazu/>

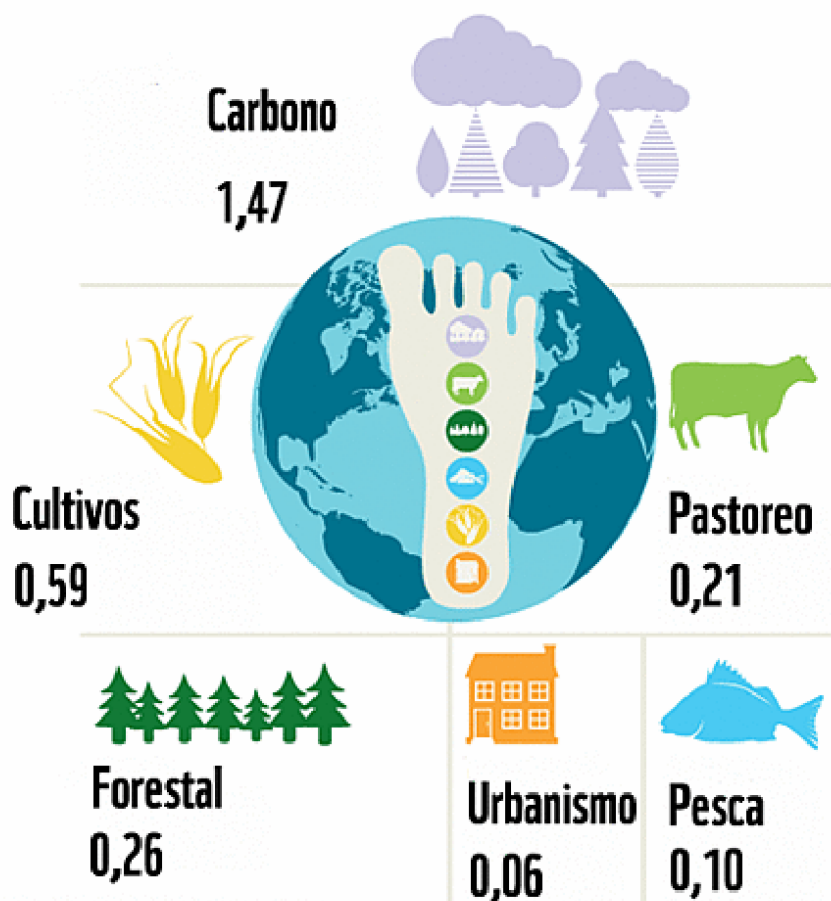
Principio 5. Disminuir la huella ecológica:

Reducir el nivel de impacto ambiental negativo que puedan generar las diversas actividades humanas para la satisfacción de sus necesidades, en función de su opción de desarrollo social y económico.

Una posibilidad es reducir la dependencia de insumos no reciclables o no reutilizables, minimizar la generación de basura, minimizar la extracción o explotación de recursos naturales no sustentable.

¿Cuáles son los componentes de la huella ecológica?

Media global en hag*/persona



*hag/ hectárea global: Área de tierra y agua biológicamente productiva.

LOS DATOS: (FUENTE, BANCO MUNDIAL, 2018).

- Se estima que los bosques cubren un tercio de la superficie terrestre. **A comienzos del siglo pasado las áreas forestales representaban unos 50 millones de kilómetros cuadrados. Hoy en día se ha reducido a menos de 40 millones.**
- En los últimos 25 años se han perdido alrededor de **1,3 millones de kilómetros cuadrados de bosques.**
- En 25 años, **América Latina ha perdido alrededor de un 10% de su superficie forestal**, lo que representa unos 970.000 kilómetros cuadrados.
- Aproximadamente el **80% de la deforestación en el mundo está impulsada por la actividad agrícola.**
- **Alrededor de 1.300 millones de personas dependen de los bosques para la obtención de empleo, productos forestales, medios de subsistencia e ingresos.**

LOS DATOS: (Fuente, Global Footprint Network, GFN).

- Las emisiones de carbono, que suponen más de la mitad de nuestra demanda sobre la naturaleza, siguen empujando la huella de la humanidad por encima de la capacidad de regeneración de la naturaleza.
- la humanidad necesita en la actualidad **1,5 planetas para satisfacer nuestra demanda de recursos naturales. Si mantenemos esta tendencia, necesitaremos al menos 3 planetas para abastecernos en 2050.**
- Este “exceso ecológico” es posible, por ahora, porque la humanidad puede talar árboles a mayor velocidad que el tiempo que tardan en crecer, pescar más peces de los que los océanos pueden criar, o emitir más dióxido de carbono a la atmósfera de lo que los bosques y océanos pueden absorber.
- **La huella de carbono es la parte más importante de este “exceso ecológico” global, y la que más sigue aumentando la brecha entre nuestra demanda de recursos y la capacidad de la naturaleza para satisfacer esa demanda (biocapacidad)**

Fuente: <https://goo.gl/images/9DfhHN>
<https://pin.it/jwfnhkzffrap2p>

Características del Desarrollo Sostenible:



Reducir el nivel de impacto ambiental negativo que puedan generar las diversas actividades humanas para la satisfacción de sus necesidades, en función de su opción de desarrollo social y económico.

Una posibilidad es reducir la dependencia de insumos no reciclables o no reutilizables, minimizar la generación de basura, minimizar la extracción o explotación de recursos naturales no sustentable.



Desarrollo Humano

Promueve una mejor calidad de vida, reconociendo los derechos humanos



Justicia y Equidad Social

Busca resolver los problemas prioritarios de pobreza y equidad



Seguridad de las Generaciones Futuras

Asegura que las futuras generaciones contarán con, al menos, las mismas capacidades (recursos) que las actuales



Economía Equitativa

Promueve un modelo económico que entiende la producción y el consumo como parte de un sistema finito de recursos naturales



Integridad Ecológica

Cuida y protege los recursos naturales y la diversidad biológica

¿Podemos medir qué tan sostenibles somos? Medir el desarrollo sostenible:
 Medición con indicadores del desarrollo sostenibles basados en el concepto basado en la teoría neoclásica o de la **sostenibilidad débil**:

Tabla 5. Metodologías basadas en la teoría Neoclásica de la Economía

Método/ Metodología/ Herramienta	Descriptor	Observaciones
El producto nacional neto ajustado ambientalmente	La regla requiere que se conserve constante o en ascenso la generación de riqueza, manteniendo en el agregado los medios de producción como el capital hecho por el hombre, el capital natural, el capital humano. Por tanto, se requiere saber en cada periodo de tiempo cuánto de la base productiva se debe usar, esta medida viene dada por el producto nacional neto ajustado ambientalmente. El producto nacional neto es ingreso total de una economía en un año determinado, menos la depreciación del capital hecho por el hombre	Es una buena medida del desarrollo sostenible cuando: 1. todos los elementos del producto nacional neto están correctamente valorados en el estado económico actual. 2. cuando esta valoración también es acertada para previsiones futuras que releven la escasez en próximos periodos. 3. cuando es definida y calculada la depreciación del capital natural, de esta forma, una economía es sostenible si el producto nacional neto ajustado ambientalmente no cae

Método/ Metodología/ Herramienta	Descriptor	Observaciones
Sistema de cuentas ambientales y económicas (Propuesta de las Naciones Unidas)	Para medir un producto interno bruto que incluya aspectos ambientales. Enfoque 1: El primero se basa en la integración de las cuentas ambientales con el sistema de cuentas nacionales tradicionales. Aquí, el sistema contable de cada país debe incluir las valoraciones de los daños ambientales, los servicios ambientales y los cambios en los acervos de capital natural. Enfoque 2: creación de cuentas separadas o satélites de las cuentas nacionales tradicionales. Estas cuentas miden los cambios en los recursos naturales, pero sin integrarlos a la estructura tradicional. Su aplicación permite la evaluación del uso del recurso y su agotamiento, como también las estimaciones de los gastos de protección ambiental que se deben hacer. En esta línea, el trabajo más avanzado se debe a una propuesta liderada por las Naciones Unidas denominada Sistema Integrado de Contabilidad Ambiental y Económica, SEEA (UN et. al. 2003).	La principal desventaja de este sistema está en que compila información relevante sobre el ambiente y contabilidad económica, pero carece de información para entender los sistemas sociales

Método/ Metodología/ Herramienta	Descriptor	Observaciones
El ahorro neto ajustado (Propuesta del Banco Mundial)	Se calcula partiendo de la contabilidad nacional estándar del ahorro nacional bruto, el Ingreso Nacional Bruto menos el consumo público y privado. El índice se interpreta de manera simple: tasas negativas de ahorro neto ajustado implican que el bienestar total está decreciendo, políticas que llevan a ahorro netos ajustados negativos persistentemente son políticas insostenibles.	Se realizan cuatro ajustes: Primero, se deduce la depreciación del capital hecho por el hombre para obtener el ahorro neto nacional. Segundo, se adicionan los gastos corrientes en educación a los ahorros netos domésticos como un valor de inversión en capital humano. Tercero, se deduce la suma de la disminución en los valores de los activos ambientales por la extracción o agotamiento basándose en estimaciones de las rentas de los recursos como la diferencia entre el precio mundial y el costo promedio por unidad extraída. Cuarto, se restan los daños de la contaminación. Dado que muchos de los daños de contaminación tienen efectos a nivel local, y por lo tanto se presenta dificultad a la hora de estimarlos sin información local específica, las estimaciones se han limitado a incluir los daños globales de las emisiones de dióxido de carbono.

Método/ Metodología/ Herramienta	Descriptor	Observaciones
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Abarca más allá del ingreso como medida del bienestar, y contempla además la esperanza de vida, como medición aproximada de la salud, y la tasa de alfabetización, como aproximación del nivel educativo. Pero, no incluye la medición de las características ambientales de ese desarrollo. El indicador está compuesto por el promedio aritmético de las tres variables estableciendo igual ponderación para cada una de ellas.	Propone que el nivel de desarrollo humano sea evaluado como sostenible o no, para ello no requiere que se incluyan variables ambientales en el IDH. Lo que se necesita es calificar el desarrollo humano como potencialmente insostenible si la depreciación neta del stock de su capital manufacturado y natural, es mayor que su inversión. Se basa en el Ahorro Genuino calculado por el Banco Mundial.

Medición con indicadores del desarrollo sostenibles basados en el concepto basado en la economía ecológica o **sostenibilidad dura**

Tabla 6. Metodologías basadas en la Economía Ecológica

Método/ Metodología/ Herramienta	Descriptor	Observaciones
Huella Ecológica	Indicador representa el capital natural que demanda una economía y se determina calculando el consumo de recursos y los requerimientos de asimilación de residuos de una población humana definida en términos de área de tierra productiva correspondiente. La huella ecológica mide la “carga” impuesta por una población sobre la naturaleza en términos del área de tierra requerida para mantener la actividad económica, así que el común denominador es hectáreas de tierra ecológicamente productiva y no unidades monetarias.	Es posible de evaluar el área en el planeta que es biológicamente productiva: Los cálculos de la huella ecológica se basan en que es posible encontrar la mayoría de los recursos que las personas consumen y muchos de los desperdicios que generan. También en que muchos de los recursos y desperdicios pueden ser convertidos en área productiva que es requerida para mantener esos flujos, además que estas diferentes áreas pueden ser expresadas en la misma unidad de área una vez son escalados proporcionalmente a su productividad de biomasa

Método/ Metodología/ Herramienta	Descriptor	Observaciones
Huella Ecológica		Los componentes incluyen seis usos de la superficie bioproductiva del planeta que son mutuamente excluyentes. Es decir, que compiten por el espacio biológicamente productivo disponible en la tierra. Estas categorías son estandarizadas en unidades de área y luego son sumadas para determinar la huella total para una población. Las categorías son: 1. La energía en términos de tierra necesaria para el secuestro de carbono de las emisiones por uso de combustibles fósiles, 2. tierra degradada por la infraestructura de acondicionamiento, 3. Tierras para pastoreo, 4. Área de bosques naturales, 5. Tierra arable, dedicada a cultivos 6. Zona marinas.

Método/ Metodología/ Herramienta	Descriptor	Observaciones
Índice de Planeta Vivo (WWF)	Medir el estado de la biodiversidad en el mundo por medio de la estimación de las tendencias de las poblaciones de especies vertebradas que viven en los ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos. Para cada especie se calculó la razón entre su población en cada par de años consecutivos. Para calcular el índice en un año dado, la media geométrica para todas las razones de las poblaciones de especies en el año y en el año anterior, se multiplica por el valor del índice del año anterior.	El índice incluye datos de aproximadamente 3000 tendencias de población de más de 1100 especies. Este índice es el promedio de tres índices separados que miden los cambios en la abundancia de 555 especies terrestres - especies de mamíferos, pájaros y reptiles encontrados en ecosistemas de bosque, pastos, sabana, desierto 208 Desarrollo sostenible y sus indicadores 209 y tundra-; 323 especies de agua dulce -mamíferos aves, reptiles, anfibios, y peces que viven en ríos, lagos, o ecosistemas de humedales-; y 267 especies marinas, - mamíferos, aves, reptiles, y peces de los ecosistemas de océanos, mares y costas.

Método/ Metodología/ Herramienta	Descriptor	Observaciones
Índice de Bienestar de las Naciones	Aborda indicadores de bienestar humano con otros de sostenibilidad ambiental a fin de generar una imagen más representativa del estado actual del mundo. Mide la sostenibilidad, dando a las personas y a los ecosistemas el mismo peso.	Este método permite decidir entre los principales aspectos de bienestar humano y ecosistémico a ser medidos. Permite escoger los indicadores más representativos de dichos aspectos. En un índice de bienestar humano (IBH), el se combinan 36 indicadores de salud, población, riqueza, educación, comunicación, libertad, paz, crimen y equidad. Un índice de bienestar del ecosistema (IBE), combina 51 indicadores de salud de la tierra, áreas protegidas, calidad del agua, suministro de agua, atmósfera global, calidad del aire, diversidad de especies, uso de energía y presiones sobre recursos. Ambos índices se combinan posteriormente en un índice de bienestar/estrés (IBESS) que mide la cantidad de bienestar humano que un país obtiene por la cantidad de estrés que ejerce sobre el medio ambiente.

Propuestas eclécticas para la medición de la sostenibilidad, no inscritas en uno u otro enfoque de desarrollo sostenible pero dan cuenta sobre el estado de los recursos naturales y condiciones socioeconómicas de una región:

Tabla 7. Metodologías basadas en la armonización de variables para medir la sostenibilidad

Método/ Metodología/ Herramienta	Descriptor	Observaciones
Índice de sostenibilidad ambiental (Yale Center for Environmental Law and Policy y, Yale University y el Centro for International Earth Science Information Network, Columbia University, 2005)	El índice integra 76 variables (relacionadas con las cualidades de los recursos naturales, niveles de contaminación, manejo ambiental, la capacidad de la sociedad de mejorar su actividad ambiental), en 21 indicadores de sostenibilidad ambiental. Estos indicadores permiten comparaciones entre rangos de aspectos de las siguientes cinco categorías: Sistemas Ambientales, reducción de tensiones ambientales, reducción de la vulnerabilidad a tensión ambiental, capacidad social e institucional a responder a desafíos ambientales, administración global. Los componentes principales del ESI tienen un paralelo con el modelo indicador de Presión-Estado-Respuesta.	El índice está formulado con orientación política, y de corto plazo. Conjunto de variables e indicadores y un índice resumen para apoyar las decisiones de política ambiental y la medición del progreso de los países como alternativa al Producto Interno Bruto y al Índice de Desarrollo Humano. El modelo básico se construye en la base amplia de la teoría de las ciencias ecológicas y de la política ambiental.
Indicadores de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (Programa de Trabajo en Indicadores de Desarrollo Sostenible, 2001)	Contiene 57 indicadores que representan un mejor balance de los temas de desarrollo sostenible comunes al desarrollo de política nacional, implementación, y necesidades de evaluación.	Cada país puede adaptar o sugerir un conjunto de indicadores específica a sus condiciones y necesidades, igualmente llevarlos a revisión y actualización en el tiempo, a medida que se gane experiencia y que se dispongan de nuevos enfoques y metodologías.



Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera



Fuente:

OIMT-UICN, 2009. Pág. 24.



https://www.itto.int/direct/topics/topics_pdf_download/topics_id=4872&no=1&disp=inline

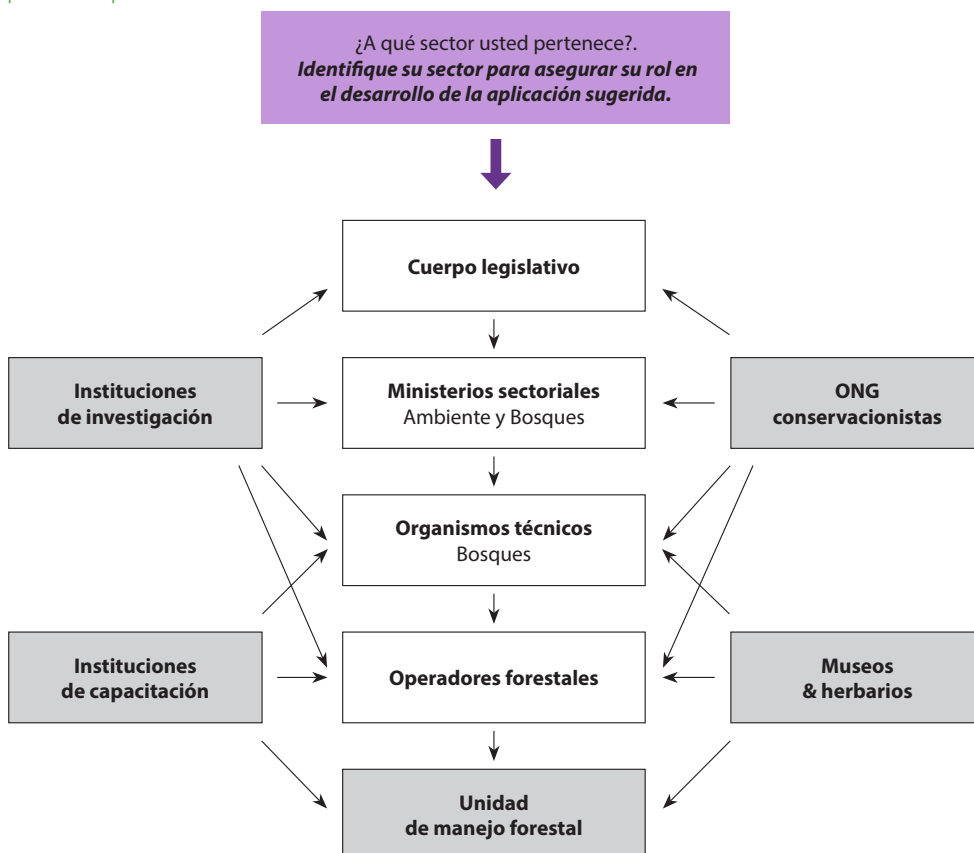


GRÁFICO 3. Responsabilidades para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales de producción

Sugerencia de aplicación armonizando EDS-UNESCO, 2017-FAO, Estado de los Bosques en el Mundo, 2018-ODS, ODS-2015 y AECA-OTCA, 2010-2019.

- Revisar el criterio de conservación de biodiversidad y sus indicadores del documento de criterios e indicadores de sostenibilidad del bosque amazónico (OTCA&OIMT-borrador) y proponer mejoras o complementos de indicadores o de variables de los indicadores. (ver abajo referentes)
- Realizar un análisis de la relación entre Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, INB-CEPAL, el número de personas que residen en los bosques o sus alrededores de la Región Amazónica y la tasa cobertura forestal de la región. Comentar los resultados hallados utilizando los elementos vistos en el desarrollo del tema. Puede hacer el análisis a nivel Sub-nacional y Regional.
- Realizar un ensayo entorno a la siguiente pregunta: ¿La tendencia del desarrollo en la región amazónica, especialmente respecto a las políticas y prácticas en el manejo forestal, está aumentando o disminuyendo respecto a la Sustentabilidad? ¿Los resultados cómo se están reflejando en la AECA?
- Identifique ejemplos de políticas y/o prácticas de Manejo Forestal NO SUSTENTABLE y de Manejo Forestal SUSTENTABLE en la Región Amazónica, argumente sus hallazgos.

Referentes punto No.1: (fuente: https://www.itto.int/es/sustainable_forest_management/criteria_indicators/)



2 Breve descripción de los criterios e indicadores	14
El propósito de los criterios e indicadores.....	14
Los criterios	15
Los indicadores	15
Niveles de aplicación de los C&I de la OIMT	16
Anexos, términos y definiciones	16
Correlación entre los objetivos del MFS, los principios para el manejo de los bosques tropicales naturales y los C&I	17
3 Criterios e indicadores de la OIMT para la ordenación y el manejo sostenible de los bosques tropicales.....	18
Criterio 1: Condiciones propicias para la ordenación y el manejo forestal sostenible	18
Criterio 2: Extensión y estado del bosque.....	18
Criterio 3: Salud y resiliencia del ecosistema forestal	19
Criterio 4: Producción forestal	19
Criterio 5: Diversidad biológica forestal.....	19
Criterio 6: Protección de suelos y recursos hídricos	20
Criterio 7: Aspectos económicos, sociales y culturales	20

OIMT, 2016:

CRITÉRIO 5: Diversidad biológica forestal

Este criterio se relaciona con la conservación y el mantenimiento de la biodiversidad, inclusive los ecosistemas, las especies y la diversidad genética, con especial énfasis en la conservación de la biodiversidad en los bosques de producción y a escala del paisaje. Las directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera (OIMT/UICN, 2009) están dirigidas a apoyar el seguimiento de la biodiversidad en los paisajes forestales. Los principios generales y definiciones utilizados aquí son los establecidos por el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la UICN.

OTCA/OIMT, documento borrador:



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

COMITÉ DE REPOBLACIÓN
Y ORDENACIÓN FORESTAL

Dist.
GENERAL

CRF/XLIX/11
30 de septiembre de 2012

ESPAÑOL

CUADROCÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Del 16 al 21 de noviembre de 2015
Yokohama, Japón

BORRADOR

OTCA/OIMT

**CRITERIOS E INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD
DEL BOSQUE AMAZÓNICO**

(Una publicación conjunta de la Organización del Tratado de
Cooperación Amazónica y de la Organización Internacional de las
Maderas Tropicales)

Criterio 5: Diversidad biológica forestal

Diversidad ecosistémica

5.1 Superficie de bosque en áreas protegidas

5.2 Gestión de zonas de amortiguación y conectividad de áreas forestales protegidas

Diversidad de especies

5.3 Especies amenazadas dependientes del bosque

5.4 Procedimientos para conservar la diversidad de especies silvestres en bosques tropicales naturales

Diversidad genética

5.5 Conservación *in situ* de la variación genética dentro de especies arbóreas forestales determinadas

Criterio 7 Conservación de la diversidad biológica

Indicador 7.1 Superficie y porcentaje (nivel país y bioma) de Áreas naturales protegidas

Indicador 7.2 Estado de conservación de los ecosistemas de las áreas naturales protegidas

Los funcionarios representantes de Perú mencionaron que en su País tienen un documento metodológico para definir este "Estado de conservación". Así, para estandarizar este indicador será compartida esta metodología a todos los Países Miembros. Este procedimiento estará agregado al Documento estratégico de aplicación de los C&I armonizados

Indicador 7.3 Medidas de conservación de la biodiversidad, los ciclos de agua y funciones ambientales



2 COMPROMISOS INTERNACIONALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MANEJO FLORESTAL ECOLÓGICAMENTE RESPONSABEL - MFER



Experiencia

Lecturas, datos de interés y videos sugeridos



<https://www.dipublico.org/3692/acuerdos-de-la-conferencia-de-yalta-411-de-febrero-de-1945/>



Transitioning from the MDGs to the SDGs
<https://youtu.be/aLrLcODGMmo>



De izquierda a derecha: Churchill, Roosevelt y Stalin.

La conferencia de Yalta, Crimea, fue la reunión que mantuvieron antes de terminar la Segunda Guerra Mundial (del 4 al 11 de febrero de 1945) Lósif Stalin, Winston Churchill y Franklin D. Roosevelt, como jefes de gobierno de las tres grandes potencias de la época: la Unión Soviética, del Reino Unido y de Estados Unidos, respectivamente.

Entre los 4 puntos que EE. UU. trataría en esta reunión sería la **creación de la Organización de las Naciones Unidas**.

Años previos- precursores de las naciones unidas



<http://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/>

<https://www.itu.int/es/Pages/default.aspx>

<http://www.upu.int/en.html>

1865 || 1874

Los Estados crearon las organizaciones internacionales para cooperar en asuntos específicos. La **Unión Internacional de Telecomunicaciones** fue fundada en 1865 como la Unión Telegráfica Internacional y la **Unión Postal Universal** se creó en 1874. Ambos son ahora organismos especializados de las Naciones Unidas



1899 || 1902

En 1899, se celebró la Conferencia Internacional de la Paz en La Haya, para elaborar los instrumentos encaminados a solucionar las crisis pacíficamente, prevenir la guerra y codificar las normas de la guerra. La Conferencia aprobó la Convención para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales y estableció la **Corte Permanente de Arbitraje**, que comenzó a trabajar en 1902.



1919

La precursora de las Naciones Unidas fue la Sociedad de Naciones, concebida durante la primera Guerra Mundial. La Sociedad de Naciones se estableció en 1919 en virtud del Tratado de Versalles “para promover la cooperación internacional y para lograr la paz y la seguridad. La **Organización Internacional del Trabajo** también se creó en virtud del Tratado de Versalles como una agencia afiliada de la Liga. La Sociedad de Naciones cesó sus actividades al no haber sido capaz de evitar la Segunda Guerra Mundial.

Años preparatorios - historia de la carta de las naciones unidas



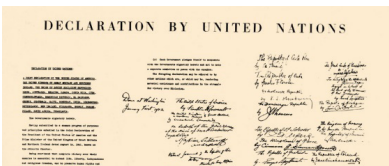
<http://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/>
<https://www.un.org/es/sections/history-united-nations-charter/1941-declaration-st-james-palace/index.html>
<https://www.un.org/es/sections/history-united-nations-charter/1941-atlantic-charter/index.html>
<http://www.un.org/es/sections/history-united-nations-charter/1942-declaration-united-nations/index.html>
<https://www.un.org/es/sections/history-united-nations-charter/1943-moscow-and-teheran-conferences/index.html>
<https://www.un.org/es/sections/history-united-nations-charter/1944-1945-dumbarton-oaks-and-yalta/index.html>
<https://www.un.org/es/sections/history-united-nations-charter/1945-san-francisco-conference/index.html>



12 de junio de 1941
La Declaración del Palacio de St. James



14 de agosto de 1941
La Carta del Atlántico



1 de enero de 1942.
La Declaración de las Naciones Unidas
El nombre de «Naciones Unidas», acuñado por el presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, se utilizó por primera vez el 1º de enero de 1942, en plena segunda guerra mundial, cuando representantes de 26 naciones aprobaron la «Declaración de las Naciones Unidas», en virtud de la cual sus respectivos gobiernos se comprometían a seguir luchando juntos contra las Potencias del Eje.



1943
Las Declaraciones de Moscú y Teherán



1944-1945
Conferencia de Dumbarton Oaks y Yalta



1945
Conferencia de San Francisco

Las Naciones Unidas empezaron a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la Carta fuera ratificada por China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y la mayoría de los demás signatarios. El Día de las Naciones Unidas se celebra todos los años en esa fecha.

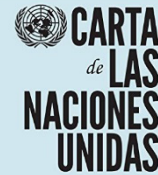


CAPÍTULO I: PROPÓSITOS Y PRINCIPIOS

Artículo 1

Los propósitos de las Naciones Unidas son:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;
2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;
3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.



Y ESTATUTO de LA
CORTE INTERNACIONAL
DE JUSTICIA

Artículo 2

Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes Principios:

1. La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.
2. Los Miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.
3. Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz, la seguridad internacional ni la justicia.
4. Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.
5. Los Miembros de la Organización prestaron a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.
6. La Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos Principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.
7. Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará; a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII.



2 Compromisos Internacionales para la Conservación de la Biodiversidad en el Manejo Forestal Ecológicamente Responsabel - MFER

2.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS



Conceptualización



17 objetivos para transformar nuestro mundo



<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

<https://mundoendesarrollo.org/marco-teorico-indicadores-ods-descarga-manual-pnud/>



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución durante los próximos 15 años



El PNUD presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. Esta labor ya está en marcha, mediante el apoyo a muchos países para consolidar los progresos ya alcanzados en virtud de los Objetivos de Desarrollo del Milenio



Los ODS sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con los que se emprendió en el año 2000 una iniciativa mundial para abordar la indignidad de la pobreza. Los ODM eran objetivos medibles acordados universalmente para hacer frente a la pobreza extrema y el hambre, prevenir las enfermedades mortales y ampliar la enseñanza primaria a todos los niños, entre otras prioridades del desarrollo.

Los ODS también son un llamado urgente para que el mundo haga la transición a una senda más sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo.

Los ODS son 17 Objetivos están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta el de otros. Responder a la amenaza del cambio climático repercute en la forma en que gestionamos nuestros frágiles recursos naturales.

Los ODS coincidieron con otro acuerdo histórico celebrado en 2015, el Acuerdo de París aprobado en la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP21). Junto con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, firmado en el Japón en marzo de 2015, estos acuerdos proveen un conjunto de normas comunes y metas viables para reducir las emisiones de carbono, gestionar los riesgos del cambio climático y los desastres naturales, y reconstruir después de una crisis.



Hace 70 años, cuando la fao completó su primera evaluación de los recursos forestales mundiales, la principal preocupación era si hubiera madera suficiente para satisfacer la demanda mundial. Ahora reconocemos la relevancia mundial más amplia de nuestros bosques y árboles: Por primera vez, El estado de los bosques del mundo 2018 presenta una evaluación de la contribución de los bosques y los árboles a nuestros paisajes y medios de subsistencia.

El SOFO 2018: interrelaciones que existen entre los bosques y muchos otros objetivos y metas de la Agenda 2030, lo que permitirá a los encargados de formular las políticas encontrar el equilibrio justo en las medidas, inversiones y asociaciones encaminadas a lograr la seguridad alimentaria, reducir la pobreza, conservar el medio ambiente y, en última instancia, encontrar vías hacia el desarrollo sostenible.

Tabla 8. Manejo Forestal Sostenible, SOFO-2018 y su aporte a los ODS. Principios e Indicadores de OIMT-UICN, 2009 que aportan a los ODS

ODS y MFS, SOFO 2018.	Principios e Indicadores de la OIMT-UICN, 2009, que aportan a los ODS
ODS 1: Meta 1.1 – Proporción de personas que viven con menos de 1,25 USD al día y residen en los bosques o sus alrededores. Meta 1. 4 – Proporción de bosques con derechos de tenencia seguros para las comunidades locales y otras personas que dependen de los bosques. Meta 1.5 – Número de hectáreas dedicadas a prácticas agroforestales como contribución a la resiliencia de las personas pobres.	Principio 1 y Principio 2 aportan a los ODS: ODS 1-Meta 1.5 Principio 7 aporta a los ODS: ODS 1- Meta 1.6
ODS 2: Meta 2.1 – Cantidad de PFMN comestibles, incluida la carne de animales silvestres capturados o destinados al consumo. Meta 2.3 – Número de personas que participan en el sector forestal y cantidad de ingresos generados.	
ODS 5: Meta 5.5 – Proporción de mujeres empleadas en la administración forestal nación. Número de mujeres empleadas en el sector forestal. Número de mujeres que participan en programas de educación forestal. Meta 5A – Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre los terrenos forestales, desglosada por sexo; y proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre terrenos forestales, desglosada por tipo de tenencia. Proporción de países en los que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de la tierra y los bosques.	
ODS 6: Meta 6 – Variación de la proporción de cubierta arbórea en las principales cuencas hidrográficas del mundo a lo largo del tiempo.	
ODS 7: Meta 7.1 – Proporción de la población que utiliza combustible de madera como fuente de energía. Meta 7.2 – Proporción de dendrocombustibles en el consumo de energía renovable final total.	

ODS y MFS, SOFO 2018.

Principios e Indicadores de la OIMT-UICN, 2009, que aportan a los ODS

ODS 8:

Meta 8.3 – Proporción del empleo formal e informal en el sector forestal.

Meta 8.9 – Contribución del turismo de naturaleza al PIB y al empleo.

ODS 11:

Meta 11.4 – En los lugares del patrimonio cultural que incluyen elementos naturales en su denominación, porcentaje del lugar cubierto de árboles.

Meta 11.7 – Porcentaje de la población que tiene acceso a una zona verde de acceso público de al menos 1 hectárea a 15 minutos o 500 m de su residencia como máximo.

ODS 12:

Meta 12.2 – Índice de producción mundial de madera en rollo industrial en comparación con el índice de producción mundial de madera aserrada y tableros.

Meta 12.5 – Tasa de recuperación del papel (porcentaje).

Meta 12.6 – Proporción de la madera en rollo industrial procedente de bosques certificados.

Meta 12.7 – Número de países que aplican políticas sostenibles de adquisición pública de madera.

Principio 1 y Principio 2 aportan a los ODS:

ODS 12- Meta 2 y 12- Meta 6

Principio 7 aporta a los ODS:

ODS 12 Meta 1, 8 y 12.a

ODS 13:

Meta 13.1 – Superficie forestal (en hectáreas) destruida/ afectada por desastres naturales relacionados con el clima en los últimos 20 años (1996 – 2016). Número de países que cuentan con estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres que incluyen medidas basadas en los bosques.

Meta 13.2 – Número de países que han notificado el establecimiento de una política, estrategia o plan integrado que se refiera a la capacidad del sector forestal de adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y de promover la resiliencia al clima.

Meta 13.3 – Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana relacionadas con los bosques en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria.

ODS y MFS, SOFO 2018.

Principios e Indicadores de la OIMT-UICN, 2009, que aportan a los ODS

ODS 15:

Meta 15.1 – Indicador 1. Superficie forestal en proporción a la superficie total.

Meta 15.2 – Indicador 1. Avances hacia la gestión forestal sostenible.

Meta 15.3 – Proporción de tierras degradadas respecto de la superficie forestal total.

Meta 15.4 – Indicador 1. Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas.

Meta 15.4 – Indicador 2: Índice de cobertura verde de las montañas.

Meta 15.5 – Indicador 1: Índice de la Lista Roja.

Meta 15.B – Asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y gasto público en la conservación y el uso sostenible de los bosques.

Principio 1 y Principio 2 aportan a los ODS:

ODS 15 – Meta 1 y Meta 5

Principio 1, Principio 2 y Principio 7 aportan a los ODS:

ODS 17: Alianzas para lograrlos

Metas 1, 2, 3, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16 y 17



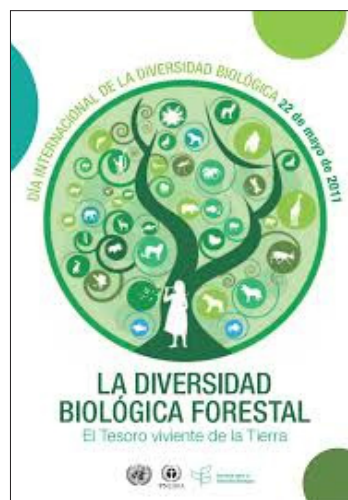
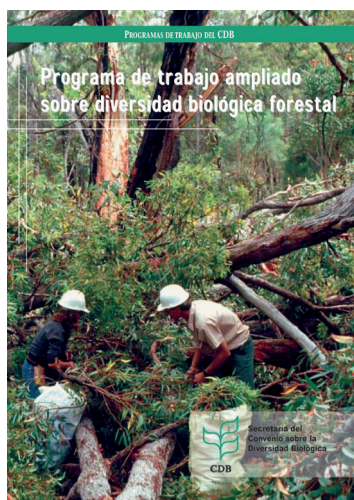
2 Compromisos Internacionales para la Conservación de la Biodiversidad en el Manejo Forestal Ecológicamente Responsable - MFER

2.2 CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, CDB, Y EL MANEJO FORESTAL ECOLÓGICAMENTE RESPONSABLE, MFER: PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE BIODIVERSIDAD FORESTAL



<https://www.cbd.int/doc/external/cop-09/gfc-summary-es.pdf>
<https://www.cbd.int/doc/publications/for-pow-es.pdf>
<https://www.cbd.int/forest/>
<https://es.slideshare.net/ladibar/la-diversidad-biologica-forestal>
<https://www.cbd.int/decision/cop/default.shtml?id=7082>
<http://www.grida.no/publications/152>

Durante la sexta sesión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica (COP), en el año 2002, se adoptó un **Programa de Trabajo sobre Biodiversidad Forestal (POW/CDB)**, con el objetivo de preservar, proteger y restaurar la diversidad biológica.



El Programa provee a las Partes del CDB de una orientación para lograr las metas de conservación de la biodiversidad consagradas en los, entonces, Objetivos de Desarrollo del Milenio, hoy Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales instan a los miembros de las Naciones Unidas a “invertir la pérdida de recursos del medio ambiente”.

La ejecución de los Programas de Trabajo adoptados en el CDB dependen de la contribución de las Partes, la Secretaría y las organizaciones intergubernamentales y de otro tipo pertinentes. Periódicamente, la CoP (Conferencia de las Partes) y el SBSTTA (Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico) revisan el estado de la ejecución de los programas de trabajo.

¿Qué es la diversidad biológica de los bosques?

La expresión “**diversidad biológica de los bosques**” es amplia y refiere a todas las formas de vida que se encuentran en las regiones forestales y a las funciones ecológicas que estas desempeñan. En este sentido, la diversidad biológica de los bosques no solo concierne a los árboles, sino a una multiplicidad de plantas, animales y microorganismos que viven en las zonas forestales y a la diversidad genética asociada a ellos.

La diversidad biológica de los bosques puede considerarse en distintos niveles, entre ellos, los ecosistemas, los paisajes, las especies, las poblaciones y la genética. Pueden producirse interacciones complejas dentro y entre dichos niveles. En bosques diversos desde el punto de vista biológico esta complejidad permite que los organismos se adapten a sus condiciones ambientales en continuo cambio y mantengan las funciones de los ecosistemas.

En el anexo a la decisión II/9, la Conferencia de las Partes reconoció que:

“La **diversidad biológica de los bosques** es el resultado de procesos evolutivos de miles e incluso millones de años que, en sí mismos, están impulsados por fuerzas ecológicas como el clima, el fuego, la competencia y las perturbaciones. Además, la diversidad de los ecosistemas forestales (tanto por sus características físicas como biológicas) da como resultado altos niveles de adaptación, característica de los ecosistemas forestales que forma parte integrante de su diversidad biológica. **En un ecosistema forestal concreto, el mantenimiento de los procesos ecológicos depende del mantenimiento de su diversidad biológica. La pérdida de diversidad biológica en un ecosistema puede desembocar en una menor capacidad de adaptación.**”

Para obtener más información sobre la pérdida de la diversidad biológica de los bosques, véase Vital Forest Graphics (Imágenes fundamentales de los bosques).

¿Por qué es importante?

- En el pasado, la producción de madera fue considerada como la función dominante de los bosques. Sin embargo, en los últimos años esta percepción ha pasado a más multi-punto de vista funcional y equilibrado. Otras funciones de los bosques y los servicios, como la recreación, la salud y el bienestar, la diversidad biológica, el mantenimiento de servicios de los ecosistemas y la mitigación del cambio climático son cada vez más reconocida como parte integrante de la ordenación forestal sostenible y la diversidad biológica forestal, tanto como elemento complejo y singular.
- Los bosques son uno de los sistemas terrestres biológicamente más ricos.
- Los bosques tropicales, templados y boreales ofrecen diversos conjuntos de hábitats para plantas, animales y microorganismos, y albergan la gran mayoría de las especies terrestres del mundo.
- Además, la diversidad biológica forestal está vinculado a una red de otros factores socio-económicos, ofreciendo una amplia gama de bienes y servicios que van desde la **madera y los recursos forestales no madereros** para mitigar el cambio climático y los recursos genéticos.
- Al mismo tiempo, los bosques proporcionan medios de vida para las personas en todo el mundo y desempeñar un importante papel económico, social y cultural en la vida de muchas comunidades indígenas.
- Por lo tanto, los bosques y diversidad biológica forestal son intrínsecamente vinculados a los ecosistemas y el bienestar humano



1. Actividades actuales



<https://www.cbd.int/forest/Current%20Activities.shtml>
<https://www.cbd.int/forest/redd/newsletters/>
<https://www.cbd.int/idb/2011/>
<http://www.tematea.org/spanish/>
<https://www.cbd.int/forest/tools.shtml>

Boletín electrónico sobre REDD+ y diversidad biológica

La Secretaría del CDB publica un Boletín electrónico sobre REDD+ y diversidad biológica en el que se informa acerca de los vínculos entre los esfuerzos para reducir las emisiones originadas en la deforestación y la degradación forestal y los beneficios para la diversidad biológica y las comunidades indígenas y locales.

Serie de talleres sobre salvaguardias de la diversidad biológica en REDD+

La Secretaría del CDB organizará una serie de consultas regionales y talleres de creación de capacidad con el objeto de realizar consultas efectivas a las Partes acerca del desarrollo del asesoramiento sobre las salvaguardias pertinentes para la diversidad biológica, de manera que las medidas REDD+ mantengan coherencia con los objetivos del CDB y, por una parte, impidan repercusiones negativas y, por otra, mejoren los beneficios para la diversidad biológica.

Los talleres se plantean identificar posibles indicadores para evaluar la contribución de REDD+ al logro de los objetivos del CDB y evaluar los posibles mecanismos que permitan vigilar las repercusiones en la diversidad biológica de este y de otros enfoques basados en los ecosistemas, en pos de medidas de mitigación del cambio climático.

El primer taller se celebró en Singapur en marzo de 2011, seguido de un segundo taller en Quito, Ecuador, entre el 5 y el 8 de julio de 2011.

Día Internacional de la Diversidad Biológica, diversidad biológica forestal

Las Naciones Unidas proclamaron el 22 de mayo como el Día Internacional de la Diversidad Biológica. El tema elegido para el año 2011 fue la diversidad biológica forestal, Año internacional de los bosques, con el fin de fomentar una mayor comprensión y conciencia de los temas vinculados a la diversidad biológica forestal.

Herramienta TEMATEA, sobre los compromisos internacionales relacionados con la diversidad biológica forestal Como consecuencia del pedido de la 10a reunión de la Conferencia de las Partes, la Secretaría del CDB elaboró un nuevo módulo forestal sobre los compromisos internacionales relacionados con la diversidad biológica forestal. La herramienta apoya una aplicación a nivel nacional mejor y más coherente de los instrumentos internacionales relacionados con los bosques. (<http://www.tematea.org/spanish/>)

Foro Económico Internacional de las Américas, Conferencia de Montreal, 6 al 9 de junio de 2011, La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en cooperación con el Foro Económico Internacional de las Américas, realizó un taller de expertos de 2 días sobre las inversiones en servicios ecosistémicos forestales, que tratará también la función de la diversidad biológica en la mitigación de los riesgos de inversión. Éste se organizó en el marco del Día Internacional de los Bosques de 2011 y como un seguimiento del “Día Internacional de la Diversidad Biológica”, el 22 de mayo, dedicado a la diversidad biológica forestal. En el mismo marco, hubo un Grupo de discusión en el 17o Foro Económico Internacional de las Américas, Conferencia de Montreal, sobre “*Diversidad biológica, carbono, agua y más: invertir en los servicios de los ecosistemas forestales*”.

2. Herramientas y directrices



Publicaciones de Series Técnicas:

Serie Técnica del CDB N° 39: Cross-Sectoral Toolkit for the Conservation And Sustainable Management of Forest Biodiversity

Serie Técnica del CDB N° 33: Conservation and Use of Wildlife-Based Resources: The Bushmeat Crisis

Serie Técnica del CDB N° 43: Forest Resilience, Biodiversity, and Climate Change.

Serie Técnica del CDB N° 47: Water, Wetlands and Forests: A Review of Ecological, Economic and Policy Linkages

Serie Técnica del CDB N° 59: REDD-plus and Biodiversity

Una colección de recursos en internet que facilitan la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal:

- Diversidad biológica y medios de vida: beneficios de REDD
- Ordenación forestal sostenible, diversidad biológica y medios de vida
- Adaptation Under the Frameworks of the CBD, the UNCCD and the UNFCCC
- Forests, Climate Change, Biodiversity and Land Degradation
- Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal

3. Herramientas y Directrices de otros socios del CDB



Se han realizado 61 estudios de caso, a consultarse en el siguiente link:

<https://www.cbd.int/programmes/areas/forest/case-studies.aspx>

Informes Nacionales/Informes Temáticos:

<https://www.cbd.int/forest/natrep.html>

- Directrices para la diversidad biológica en bosques de producción tropical UICN/Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
- Clasificación forestal ecológica mundial y análisis de la brecha con las áreas protegidas forestales, 2da ed.
- Global Analysis of the Protection Status of the World's Forests, Biological Conservation 142 (2009)
- Directrices voluntarias de la FAO para plantaciones forestales

Iniciativa conjunta de la OIMT y el CDB para la diversidad biológica de los bosques tropicales:



Antecedentes:

<https://www.cbd.int/forest/doc/itto.decision.6.xlvi.en.pdf>

<https://www.cbd.int/forest/tropical-forest.shtml>

<https://www.cbd.int/forest/doc/cbd-itto-initiative-programme-document-es.pdf>

<https://www.cbd.int/forest/doc/cbd-itto-initiative-programme-document.en.pdf>

<https://www.cbd.int/doc/meetings/ecr/cbwecr-2014-09/other/cbwecr-2014-09-presentation-20-es.pdf>

Objetivos y resultados:

<https://www.cbd.int/forest/pow.shtml>

<https://www.cbd.int/sp/>

<https://www.cbd.int/development/doc/cbd-good-practice-guide-forestry-booklet-web-en.pdf>

Antecedentes

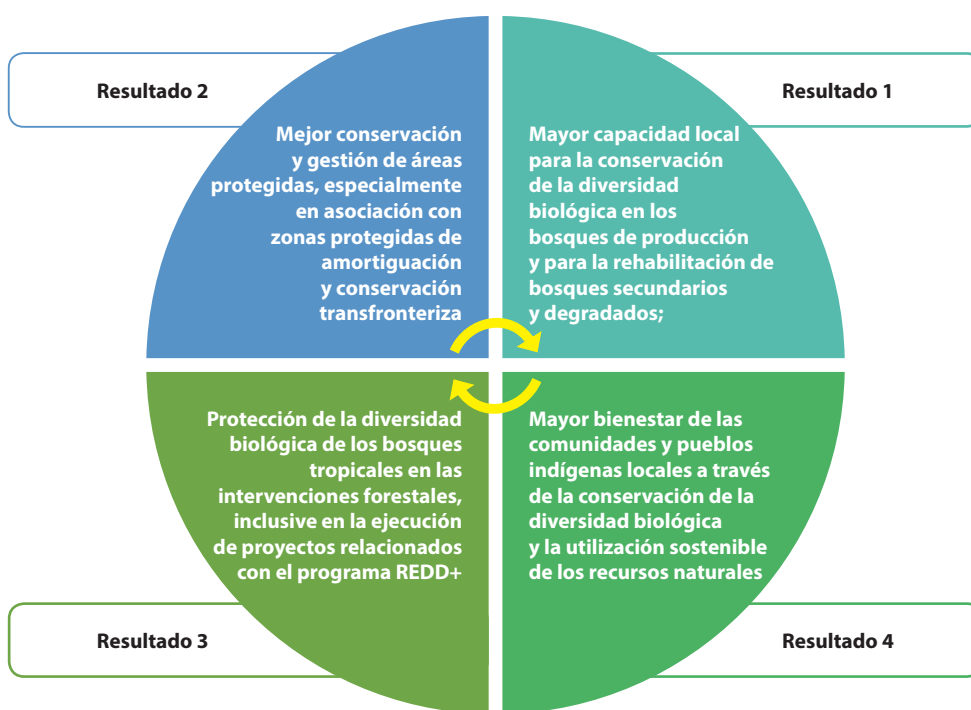
En el marco del Año Internacional de la Diversidad Biológica (2010) y del Año Internacional de los Bosques (2011), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) firmaron un memorando de acuerdo para fortalecer la colaboración entre ambas entidades en busca de sus objetivos comunes de conservación y ordenación sostenible de los recursos forestales tropicales.

En octubre y diciembre de 2010, respectivamente, los órganos rectores del CDB y de la OIMT adoptaron decisiones en las que se acogió con beneplácito la colaboración entre ambas organizaciones (decisión X/36y decisión 6 (XLVI) de la OIMT)

Objetivos y resultados

El objetivo general de la iniciativa conjunta de la OIMT y el CDB para la diversidad biológica de los bosques tropicales consiste en mejorar la conservación de la diversidad biológica en los bosques tropicales con la participación directa de los interesados directos locales, abordando los impulsores principales de la pérdida de la diversidad biológica en estos bosques: la deforestación y la degradación forestal. Más específicamente, la iniciativa brindará apoyo a los países productores miembros de la OIMT para reducir pérdidas de la diversidad biológica mediante la aplicación del Programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal del CDB, concentrándose en los objetivos comunes del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el plan de acción de la OIMT.

Esta iniciativa está orientada a obtener cuatro resultados clave, con la ayuda de los donantes y la estrecha colaboración de los asociados en los países miembros productores:



Se espera obtener estos resultados de la iniciativa fomentando la **ordenación forestal sostenible**, con especial énfasis en la protección de la diversidad biológica; la vigilancia de los bosques y la gestión adaptable para generar múltiples beneficios de forma sostenible; la protección contra las especies invasoras y el fortalecimiento del valor de los bosques tropicales naturales para impedir cambios en el uso de la tierra.



<https://www.cbd.int/sp/>
<https://www.cbd.int/sp/targets/#GoalC>
<https://www.cbd.int/forest/doc/itto-iucn-biodiversity-guidelines-tropical-forests-2009-en.pdf>
<https://www.cbd.int/forest/doc/itto-guidelines-restoration-management-rehabilitation-degraded-forests-2002-en.pdf>
<https://www.cbd.int/forest/pow.shtml>
<https://www.ito.int/>

- La iniciativa se concentra tanto en los bosques productivos como en los de protección.
- Todavía es preciso fomentar el establecimiento de áreas protegidas, especialmente en bosques de alto valor de conservación, que incluyen las áreas transfronterizas, para cumplir la **meta mundial de proteger el 17% de las zonas terrestres**, establecida en el **Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020**.
- También es fundamental fomentar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal fuera de las áreas protegidas.

La conservación y ordenación sostenible de los bosques tropicales en general, y de áreas protegidas y sus zonas de amortiguación en particular, son necesarias para mejorar los medios de vida de las comunidades locales e impedir la invasión y ocupación ilegal de las áreas núcleo de conservación.

- Las **Directrices de la OIMT y la UICN para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en los bosques tropicales productores de madera (2009)** reflejan claramente la importancia de fomentar la conservación de la diversidad biológica fuera de las áreas protegidas, a través de la utilización sostenible a largo plazo de los recursos forestales, para asegurar la sostenibilidad de los medios de vida de las comunidades locales.
- Asimismo, las **Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de los bosques tropicales secundarios y degradados (2002)** contienen los elementos normativos necesarios para recuperar la capacidad de conservación de la diversidad biológica de los bosques degradados en los trópicos.
- Estas directrices de la OIMT son complementarias del programa de

trabajo forestal del CDB y lo apoyan plenamente, ofreciendo una orientación para la aplicación de la iniciativa en el terreno. Los procedimientos operativos de la OIMT conducirán la aplicación de esta iniciativa en consulta estrecha con la Secretaría del CDB, los donantes, otros socios y, especialmente, los países beneficiarios.

- Los países interesados pueden presentar una nota conceptual a la **Secretaría de la OIMT** indicando su intención de elaborar un proyecto o una actividad en particular en el marco de esta iniciativa.

El CDB y la Secretaría de la OIMT evaluarán la pertinencia de la solicitud y, también, a los interesados directos del país proponente, y prestarán apoyo para la formulación de una propuesta completa de proyecto (cuando corresponda) y de financiación.¹⁵

Conociendo un poco acerca del Convenio de Diversidad Biológica:



<https://www.cbd.int/sp/>
<https://www.cbd.int/sp/targets/#GoalC>
<https://www.cbd.int/forest/doc/itto-iucn-biodiversity-guidelines-tropical-forests-2009-en.pdf>
<https://www.cbd.int/forest/doc/itto-guidelines-restoration-management-rehabilitation-degraded-forests-2002-en.pdf>
<https://www.cbd.int/forest/pow.shtml>
<https://www.itto.int/>



25 AÑOS **Convenio sobre la Diversidad Biológica**
SALVAGUARDANDO LA VIDA EN LA TIERRA

Desde 1993

Tratado internacional jurídicamente vinculante
que busca promover medidas para un futuro sostenible

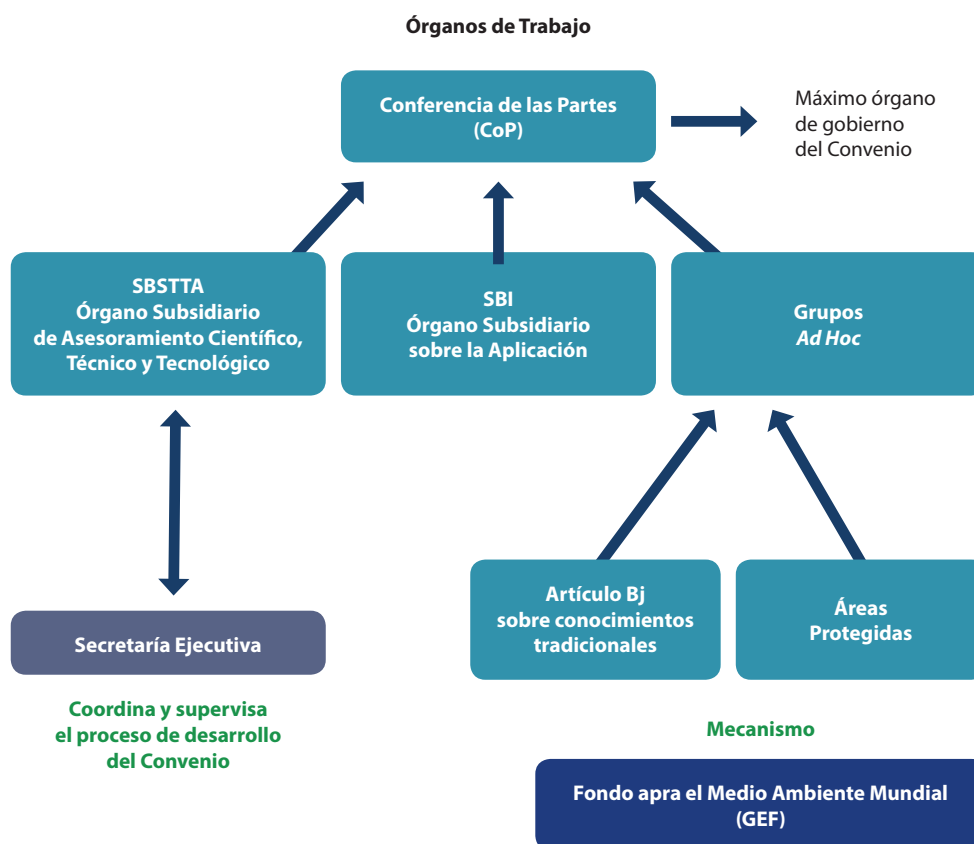
**1. la conservación
de la diversidad
biológica**

**2. la utilización
sostenible de sus
componentes**

**3. la participación justa
y equitativa en los
beneficios que se deriven
de la utilización
de los recursos genéticos**

**COP (Órgano supremo)
y opera mediante la SCDB**

¹⁵ Las contribuciones de los donantes pueden ser específicas (un determinado proyecto de la iniciativa) o no específicas. La elaboración de las propuestas de proyecto deberá seguir las normas y procedimientos de la OIMT para su ciclo ordinario de proyectos, que incluyen la presentación de propuestas para someterlas al examen del Grupo de expertos de la OIMT.





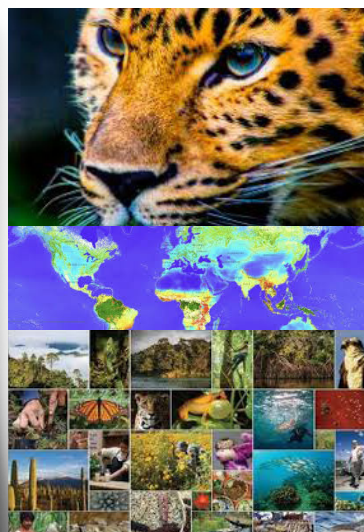
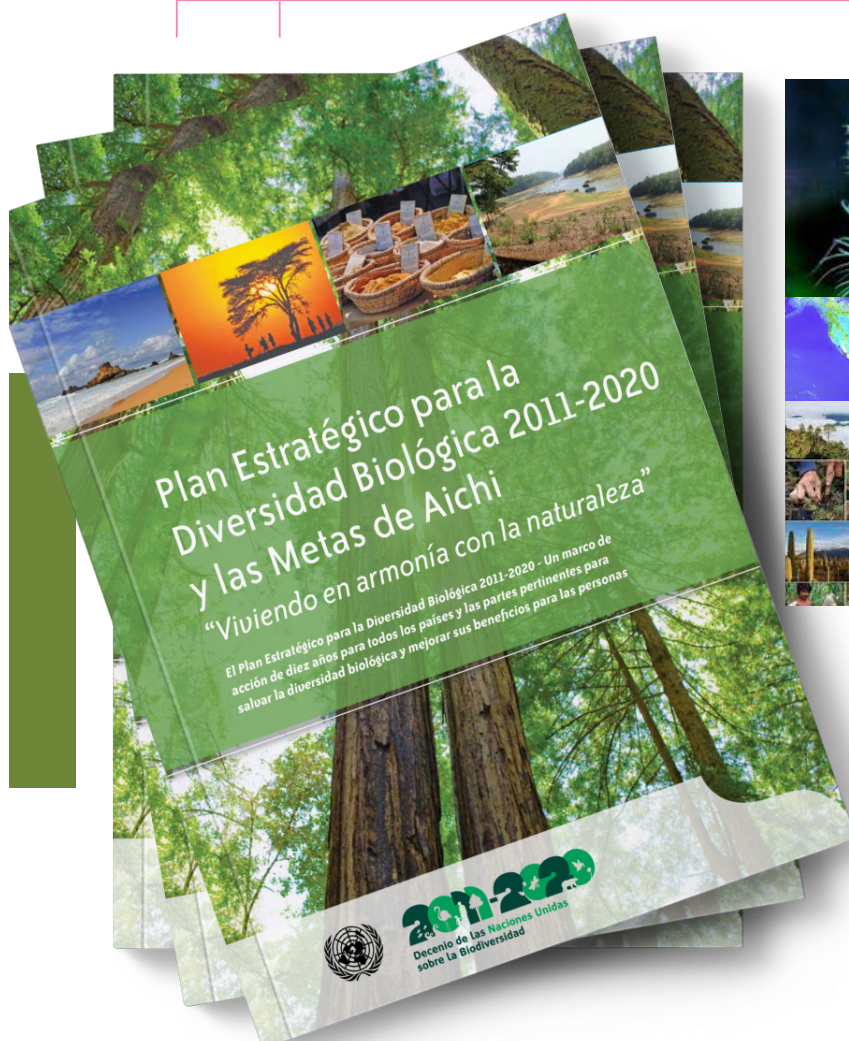
2 Compromisos Internacionales para la Conservación de la Biodiversidad en el Manejo Forestal Ecológicamente Responsabel - MFER

2.3 CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, CDB: PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020, LAS METAS DE AICHI Y SU RELACIÓN CON EL MFER



<https://www.cbd.int/sp/>

Para conocer en detalle cada una de las Metas de Aichi puede dirigirse al siguiente link:
<https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>



En la Conferencia de las Partes, COP X, Nagoya 2010, en el marco del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad 2010-2020 se adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Como parte del Plan Estratégico, se adoptaron 20 metas, conocidas como las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, organizadas en 5 objetivos estratégicos.

Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del CBD

Consiste en un marco de acción global de diez años mediante el cual los países se comprometen a proteger la diversidad biológica y mejorar los beneficios que esta proporciona para el bienestar de las personas. Se implementa a través de:

Metas de Aichi

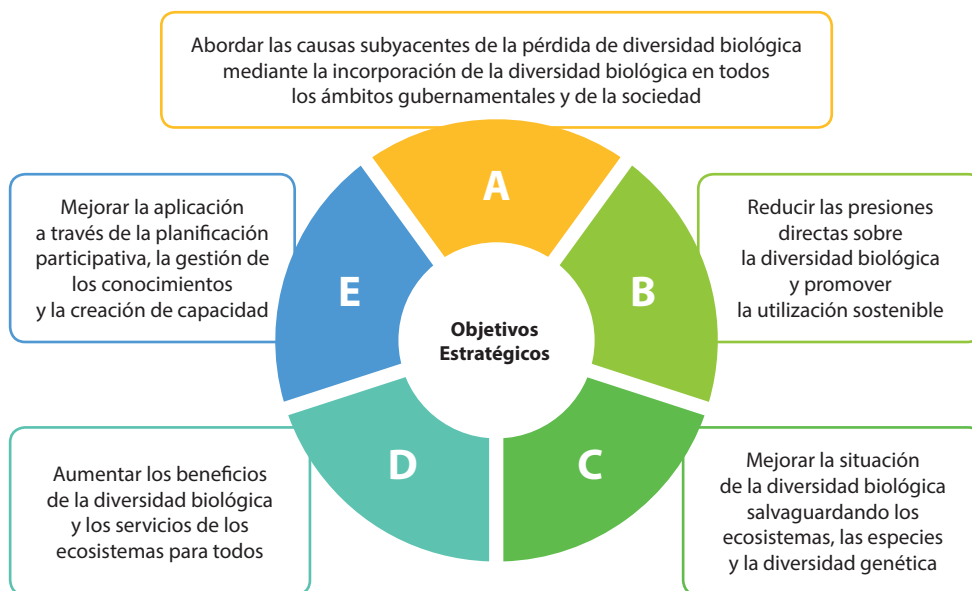
Está conformado por una visión compartida, una misión y 20 metas globales que se agrupan en cinco objetivos estratégicos.



Visión Compartida — “Para 2050, la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos.”

Misión — “Tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza. A este fin, las presiones sobre la diversidad biológica se reducen, los ecosistemas se restauran, los recursos biológicos se utilizan de manera sostenible y los beneficios que surgen de la utilización de los recursos genéticos se comparten en forma justa y equitativa; se proveen recursos financieros adecuados, se mejoran las capacidades, se transversalizan las cuestiones y los valores relacionados con la diversidad biológica, se aplican eficazmente las políticas adecuadas, y la adopción de decisiones se basa en fundamentos científicos sólidos y el enfoque de precaución.”

20 metas organizadas en 5 Objetivos Estratégicos:



Objetivo estratégico A: Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad



Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.



Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.



Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.



Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

Objetivo estratégico B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible



Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.



Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.



Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.



Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.



Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética



Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente

aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.



Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.



Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socio-económico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.

Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos



Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.



Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.



Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

Objetivo estratégico E: Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad



Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.



Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.



Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.



Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes.

Por favor, siéntase libre de usar los iconos de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en sus materiales. Más detalles en www.cbd.int/sp

Un Manejo Forestal Ecológicamente Responsable contribuye al cumplimiento de las siguientes Metas Aichi, según el Reporte sobre la Implementación de la Colaboración entre el CDB y la OIMT para la Conservación de la Biodiversidad de los Bosques Tropicales, 2014 (Report on the Implementation of the Joint ITTO-CDB Collaborative Initiative for Tropical Forest Biodiversity, ITTO-CDB, 2014).

Sin embargo, en el actual contexto del 2018/19, a puertas de cumplirse el plazo para el logro de las Metas Aichi en el 2020, Los Principios y Directrices de la OIMT-UICN, 2009, contribuyen, en su mayoría, al cumplimiento de las Metas de Aichi, excepto las Metas 6, 10, 13 y 20. No obstante, son muchas las apreciaciones, técnicas/científicas/de la sociedad civil, que no son optimistas frente a que al 2020 se logren cumplir las metas de Aichi, ya que su nivel de cumplimiento ha sido muy bajo, por lo tanto, los Países Parte del CDB se aproximan a un gran reto: **REPLANTEARSE LAS METAS POS 2020 EN RELACION A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, “DEL DICHO AL HECHO, ELIMINAR EL TRECHO”.**



2 Compromisos Internacionales para la Conservación de la Biodiversidad en el Manejo Forestal Ecológicamente Responsabel - MFER

2.4 FORO DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS BOSQUES Y EL MFS



<https://www.un.org/development/desa/es/about/desa-divisions/forum-forests.html>
<https://www.un.org/esa/forests/>
<http://www.fao.org/3/a-az865s.pdf>
<https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-07/full/cop-07-dec-es.pdf>
<https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-12/cop-12-dec-06-es.pdf>
<https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/.../T15-quick-guide-es.pdf>
<https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-09/cop-09-dec-05-es.pdf>
<https://www.cbd.int/kb/Results?q=Foro%20de%20las%20Naciones%20Unidas%20sobre%20los%20Bosques>

- La Conferencia de Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo, (“Cumbre de la Tierra”), celebrada en Río de Janeiro, 1992, adoptó la no vinculante Declaración de principios para un consenso mundial en la gestión, conservación y desarrollo sostenibles de todos los tipos de bosques (Principios relativos a los bosques) junto con la Agenda 21, que incluía un capítulo (el 11) sobre «Combatir la deforestación».
- Según lo acordado en la Cumbre de la Tierra, la ONU estableció el Panel intergubernamental sobre bosques (IPF por sus siglas en inglés) y su sucesor, el Foro intergubernamental sobre bosques (IFF por sus siglas en inglés), para implantar los Principios relativos a los bosques y el capítulo 11 de la Agenda 21.
- De 1995 a 2000, los procesos IPF/IFF trataron asuntos tales como las causas subyacentes de la deforestación; conocimiento tradicional relacionado con los bosques; cooperación internacional en asistencia financiera y transferencia tecnológica; desarrollo de criterios e indicadores para la gestión forestal sostenible; y comercio y medio ambiente. Los procesos IPF/IFF resultaron en un conjunto de 270 propuestas de acción para promover la gestión, conservación y desarrollo sostenibles de todos los tipos de bosques.
- En 2000, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

(ECOSOC) estableció el Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques (UNFF) con el objetivo principal de promover «... la gestión, conservación y desarrollo sostenibles de todos los tipos de bosques y para fortalecer el compromiso político a largo plazo con este fin...», objetivo basado en la Declaración de Río, los Principios relativos a los bosques, el capítulo 11 de la Agenda 21 y los resultados de los procesos IPF/IFF y otros hitos claves de la política forestal internacional.

Funciones Principales del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

Facilitar la aplicación de acuerdos relacionados con los bosques y fomentar la comprensión común en la gestión forestal sostenible;

Proporcionar un desarrollo continuado de políticas y de diálogo entre gobiernos y organizaciones internacionales, incluidos los grandes grupos identificados en la Agenda 21, así como abordar temas forestales y preocupaciones emergentes de manera holística, amplia e integrada;

Fortalecer el compromiso político para la gestión, conservación y desarrollo sostenibles de todos los tipos de bosques;

Fomentar la cooperación internacional;

Realzar la cooperación así como la política y la coordinación de programas sobre asuntos forestales;

Controlar, evaluar e informar sobre el progreso de las funciones y objetivos citados más arriba.

Objetivos Forestales Mundiales



http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/res/62/98&referer=https://en.wikipedia.org/&Lang=S
<https://www.un.org/development/desa/es/about/desa-divisions/forum-forests.html>

Revertir la pérdida de cubierta forestal en todo el mundo a través de la gestión forestal sostenible, incluyendo protección, Restauración, forestación y reforestación, y aumentar los esfuerzos para impedir la degradación forestal.

Destacar los beneficios económicos, sociales y medioambientales que se basan en el bosque mediante la mejora de la vida de las personas que dependen de él.



Aumentar significativamente el área de bosques gestionados sosteniblemente, incluidos los protegidos, y aumentar la proporción de productos forestales obtenidos de bosques gestionados sosteniblemente.

Revertir la disminución en ayuda oficial al desarrollo para gestión forestal sostenible y extraer de todas las fuentes recursos financieros significativamente incrementados, tanto nuevos como adicionales para aplicar la gestión forestal sostenible.

El 17 de diciembre de 2007, la asamblea General de la ONU adoptó el **Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques**. Los objetivos de este instrumento son:

- Fortalecer la acción y compromiso políticos a todos los niveles para aplicar eficazmente la gestión sostenible de todos los tipos de bosques y para conseguir los objetivos forestales mundiales compartidos;
- Destacar la contribución de los bosques a la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**, en particular con respeto a la erradicación de **pobreza** y a la sostenibilidad medioambiental;
- Proporcionar un marco para la acción nacional y la **cooperación internacional**

Siguiendo la recomendación del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, se estableció en abril de 2001 la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (CPF por sus siglas en inglés). Es una agrupación de 14 organizaciones internacionales relacionadas con los bosques, instituciones y secretarías de convenciones. La CPF trabaja para apoyar las tareas del UNFF y de sus países miembros, y para fomentar una mejor cooperación y coordinación forestales.

MIEMBROS DE LA CPF



<https://www.un.org/development/desa/es/about/desa-divisions/forum-forests.html>

Centro Internacional para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR)	La secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	La secretaría de la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (UNCCD)
Organización Internacional de las Maderas Tropicales (ITTO)	La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques (UNFF)
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN)	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO)	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP)
La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD)	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP)
Centro Agroforestal Mundial, con sede en Nairobi, Kenia	Banco Mundial ¹⁶



NACIONES UNIDAS DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Búsqueda en DAES



[Inicio](#) [Misión](#) [Temas clave](#) [Noticias](#) [Boletín UN DESA Voice](#) [Biblioteca multimedia](#) [Calendario](#) [Comuníquese con nosotros](#)

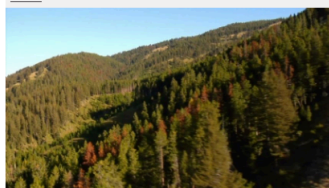
[Quiénes somos](#) [Qué hacemos](#) [Dirección](#) [Divisiones de DAES](#) [Junta Consultiva](#) [Comité ejecutivo](#) [Celebramos 70 años de desarrollo](#)

Principales cumbres y conferencias

Foro de Naciones Unidas sobre los Bosques

La Secretaría constituye el núcleo central del DAES en materia de política forestal y en lo relativo a las cuestiones de desarrollo sostenible relacionadas con los bosques. Promueve una gestión forestal sostenible de conformidad con la Agenda 2030, la Agenda 21, la Declaración de Río, los principios forestales, los Objetivos Mundiales sobre los Bosques y el Instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Asimismo, facilita un importante apoyo en las sesiones anuales del Foro; formula informes técnicos y estudios de análisis y, fomenta el diálogo con el fin de promover la cooperación y coordinación en los asuntos forestales. Igualmente, proporciona una visión global y completa sobre los bosques abarcando la perspectiva económica, social y medioambiental.

DIRECTOR, PUESTO VACANTE



ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- Facilitar su apoyo al Foro sobre los Bosques de Naciones Unidas, que constituye una comisión orgánica del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) de composición universal.
- Promocionar, supervisar y evaluar la implementación de una gestión forestal sostenible, en especial: el Instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques, los Objetivos Mundiales sobre los Bosques así como todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los bosques.
- Facilitar el acceso a la financiación para una gestión forestal sostenible por medio de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal gestionado por la Secretaría del Foro de Naciones Unidas sobre los bosques.

SITIO WEB

Foro de Naciones Unidas sobre los Bosques

DIVISIONES DE DAES

- Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental
- División de Objetivos de Desarrollo Sostenible
- División de Población
- División de Instituciones Públicas y Gobierno Digital
- Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible
- División de Desarrollo Social Inclusivo
- División de Estadísticas
- División de Políticas y Análisis Económicos
- Foro de Naciones Unidas sobre los Bosques

16 Su estrategia forestal se basa en 3 pilares interrelacionados y de igual importancia: aprovechar el potencial de bosques para reducir la pobreza, integrar a los bosques en el desarrollo económico sostenible y proteger los valores forestales mundiales. El Banco Mundial también es una agencia de aplicación del GEF.

¿Vamos? Agenda y temas en acuerdo en el enlace:



<https://documents.un.org/prod/ods.nsf/home.xsp>

Naciones Unidas

E/CN.18/2019/1



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

14º período de sesiones

6 a 10 de mayo de 2019

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones
de organización

Programa provisional y anotaciones

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017
- 2030:



2 Compromisos Internacionales para la Conservación de la Biodiversidad en el Manejo Florestal Ecológicamente Responsabel - MFER

2.5 LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES



Lecturas, datos de interés y videos sugeridos



<https://generacionverde.com/blog/ambiental/importancia-de-la-polinizacion/>
<https://www.efeverde.com/noticias/declive-polinizadores-abejas/>
<https://www.efeverde.com/noticias/imagenes-sonidos-tiempo-real-amazonas/>
<https://estudiantes.elpais.com/EPE2015/periodico.../deforestacion-del-bosque-amazonico>



<https://youtu.be/D5KUNYjl8Kw>



Las plantas tienen un rol básico y éstas dependen de la polinización para su reproducción. Sin el servicio de polinización, muchas especies y procesos interconectados, que funcionan dentro de un ecosistema, se derrumbarían.

Datos de interés



Referencia:

Amazon Tipping Point. Thomas E. Lovejoy y Carlos Nobre. Science Advances 2018: Vol. 4, no. 2, eeat2340 DOI: 10.1126/sciadv.aat2340



(Fuente: Referencia: Amazon Tipping Point. Thomas E. Lovejoy y Carlos Nobre. Science Advances 2018: Vol. 4, no. 2, eeat2340 DOI: 10.1126/sciadv.aat2340).

Sí la deforestación supera el 20% de su extensión original, la selva amazónica habrá alcanzado el “punto de no retorno”. Desde 1970 se han perdido más de 765.000 kilómetros cuadrados de bosque, con una pérdida anual que en los últimos tiempos se ha reducido a unos 5.000 kilómetros cuadrados. En la década de los 1990-2000, el menoscabo era de más de 15.000 kilómetros cuadrados anuales pero que no para en su avance (investigación liderada por Thomas E. Lovejoy, de la Universidad George Mason en Virginia, EE. UU. y Carlos Nobre, de la Academia de las ciencias de Brasil).

Lovejoy y Nobre, 2018, propusieron el punto hasta el cual podía progresar la deforestación antes de que el ciclo del agua de la selva dejara de apoyar los ecosistemas que viven dentro de ella, y, según sus estimaciones, solo restaría un 3% adicional para hacer que la selva no sea sostenible.

Volvamos a recordar datos sobre nuestra AMAZONIA...
¿Estás de acuerdo con ellos?



<https://ecosistemas.ovacen.com/biodiversidad-amazonica/>





Fuente:

<https://ecosistemas.ovacen.com/biodiversidad-amazonica/>

Presiones sobre el bosque de la Amazonía¹³³



La **producción ganadera en pasturas y sistemas extensivos**, donde la venta de ganado de carne y leche es a nivel de finca, es la causa dominante de la deforestación en muchas áreas y también está ligada a la especulación por la tierra en algunos países.



La expansión de la **agricultura mecanizada**, en especial para cultivar alimentos para animales y biocombustibles a partir de soya, aceite de palma y maíz, es una presión importante y, en algunos países, el incremento de la producción está ligado a reasentamientos subsidiados. **El cambio indirecto en el uso de la tierra** puede ser significativo; por ejemplo, si la soya reemplaza las pasturas el resultado es que la ganadería invada espacios de bosque natural.



La **agricultura de pequeña escala** se está expandiendo en regiones como el norte y oriente de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y las Guayanas, donde los altos niveles de pobreza, la presión por la tierra, las prácticas insostenibles y los problemas de control están conduciendo a la expansión agrícola.



Las **represas y la expansión de la hidroenergía**, incluyendo los asentamientos alrededor de represas y la infraestructura asociada, son factores fundamentales para la deforestación. El área en riesgo, por el impacto de la deforestación se presenta entre 40 y 100 km de las represas hidroeléctricas. En este momento hay 124 centrales hidroeléctricas y se están construyendo o están en planes otras 277 en el Bioma Amazónico. Los sitios seleccionados para las represas y reservorios generalmente se traslapan con áreas protegidas o territorios indígenas.



Las **carreteras** dan acceso a áreas remotas, atrayendo hacia el interior personas y especulación de la tierra. Generalmente no se usan mecanismos para manejar o reducir los impactos de nuevas carreteras –o se implementan inadecuadamente. Las tasas más grandes de deforestación se presentan en áreas con mayor desarrollo vial y muestran una fuerte correlación con la apertura de carreteras o proyectos de desarrollo vial. Casi 95 % de la deforestación en la Amazonía brasileña ocurre a menos de 5,5 km de las carreteras o de 1 km de los ríos navegables.



Incendios forestales ocasionados por malos controles en la quema y manejo del bosque para abrir tierras, están contribuyendo tanto a la deforestación como a la degradación del bosque.



El desarrollo vial viene acompañado de minería, y extracción de gas y petróleo, lo que generalmente empeora la deforestación. La minería es significativa en lugares como Perú, donde ha aumentado en 400 % la **minería artesanal y en pequeña escala de oro** de aluvión desde 1999.



El **comercio legal insostenible o ilegal de madera** contribuye a la degradación del bosque y puede ser la primera etapa de la conversión del bosque.



Causa primaria de pérdida de bosque o de degradación severa.



Importante causa secundaria de pérdida de bosque o de degradación severa



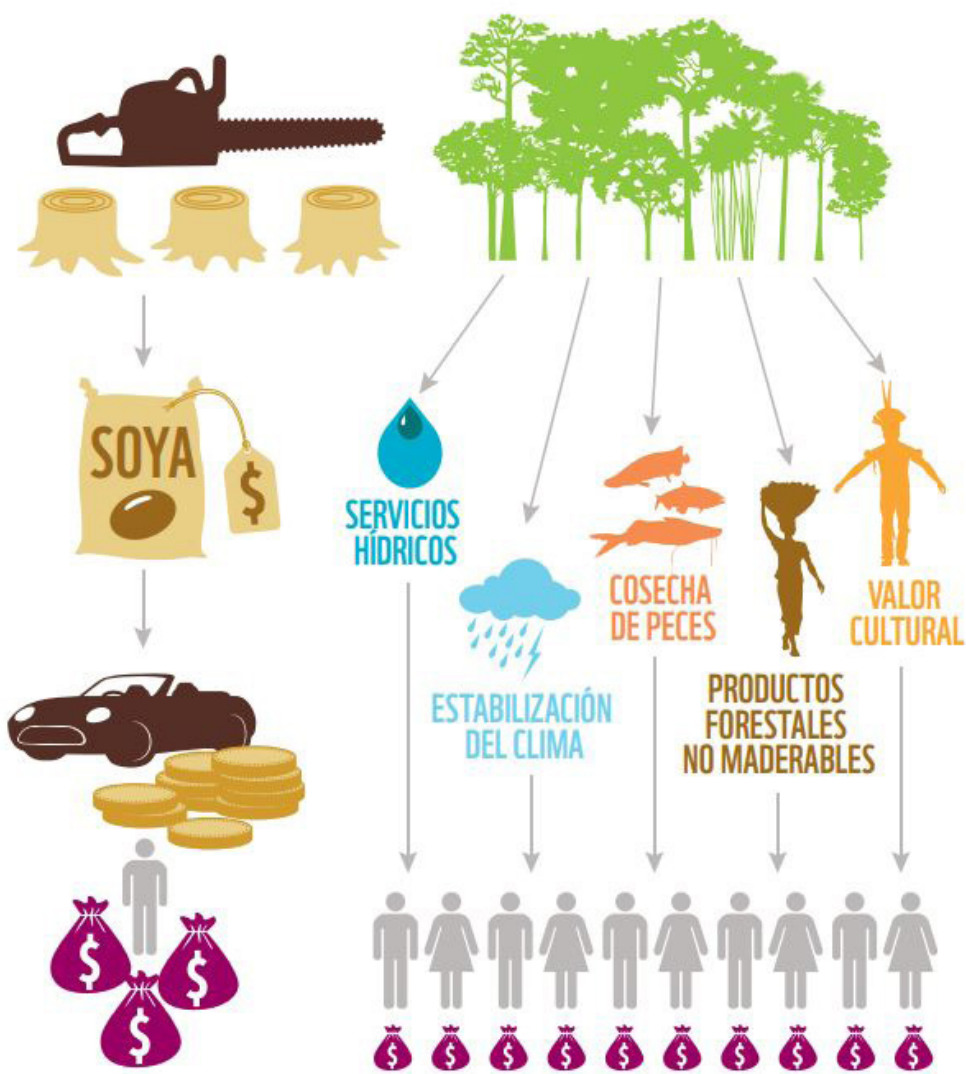
Causa menos importante de pérdida de bosque y de degradación severa



Fuente:

<https://ecosistemas.ovacen.com/biodiversidad-amazonica/>

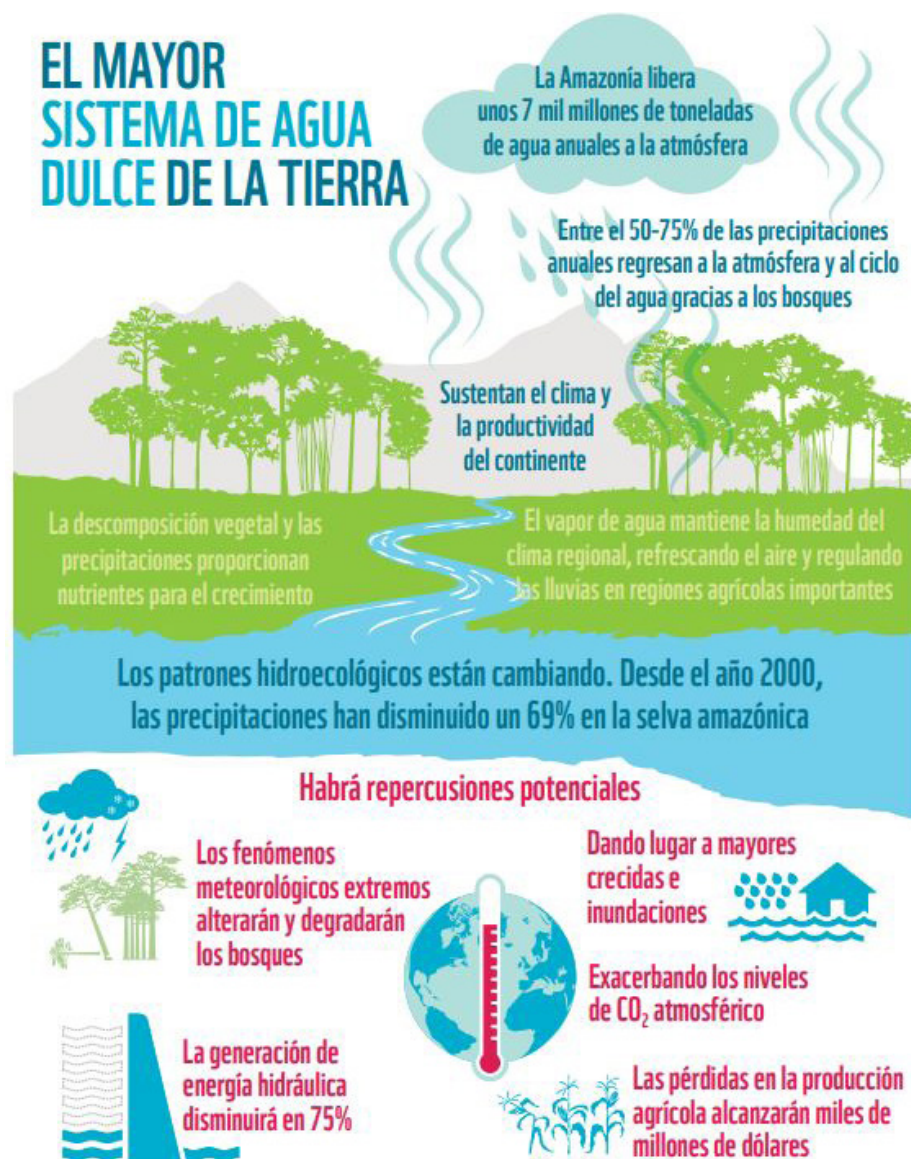
Diferentes maneras de valorar el bosque





Fuente:

<https://ecosistemas.ovacen.com/biodiversidad-amazonica/>



INTEGRIDAD FORESTAL + CONECTIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS DE AGUA DULCE = ESTABILIDAD ECOLÓGICA



Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales del Convenio de Diversidad Biológica



<https://www.cbd.int/doc/publications/pc-brochure-es.pdf>

<http://www.plants2020.net/>

El número de especies de plantas en el planeta se estima es superior a 300.000, sin embargo, para un gran porcentaje de estas especies la información disponible sobre distribución, ecología y estado de conservación es escasa (CDB, 2002)

En las últimas décadas se ha hecho un llamado a todos los gobiernos e instituciones involucradas en el manejo y conservación de plantas a nivel global para que aseguren la protección de todas las especies del planeta. Este llamado se hizo tangible en el establecimiento en el 2002 de la Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (EMCEV o por sus siglas en inglés GSPC) en la decisión VI/9 de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (o Gobiernos).

En el año 2010, se adoptó una versión actualizada de la estrategia para los años 2011-2020, para cuya implementación se requiere acciones a escalas local, nacional, regional y global, incluyendo el desarrollo de Planes de Acción y Estrategias de Biodiversidad Nacionales. La Estrategia incluye cinco objetivos y diez y seis metas para lograr la conservación de las especies vegetales al 2020. En el link <http://www.plants2020.net/> se encuentran consejos prácticos y herramientas para la implementación de la Estrategia. En esa misma página web se encuentra también las conexiones con el Plan Estratégico para la Conservación de la Diversidad Biológica 2011-2020 del Convenio de Diversidad Biológica.

Prácticamente los objetivos y las metas de la Estrategia son una antesala para las Directrices de la OIMT-UICN, 2009 para el manejo forestal sostenible o ecológicamente responsable, reiterando la importancia de la toma decisiones integrales.



2.6 PLANES DE ACCIÓN REGIONALES SOBRE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD: MANDATOS DE LA OTCA-AECA Y REDES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

2.6.1 Red Latinoamericana de Botánica



<http://www.rlb-botanica.org/>

La Red Latinoamericana de Botánica (RLB) es un consorcio de Centros de Educación de Postgrado localizados en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México y Venezuela. En estos países, un número selecto de prestigiosas instituciones académicas latinoamericanas, con científicos reconocidos internacionalmente, colaboran para proveer educación de postgrado (pre-maestría a doctorado) en diferentes áreas de las ciencias vegetales a estudiantes de otros países de la región latinoamericana. Los Centros son también focos para la organización de cursos regionales de postgrado y reuniones científicas.

Los propósitos específicos de la RLB son:

- Aumentar el número de científicos botánicos educados en Latinoamérica, en un contexto regional, teniendo como principios guía una mayor sensibilidad a las necesidades de conservación de la biodiversidad y la promoción de investigación relevante para ello.
- Promover el desarrollo de nuevos centros de excelencia botánica a través de la región.
- Reducir el aislamiento crítico entre los científicos de Latinoamérica, que ha impedido en gran medida el desarrollo de una voz regional para enfrentar los problemas de la conservación y el manejo de los recursos.
- Promover un mayor orgullo regional, autosuficiencia y relaciones internacionales más fuertes y saludables entre los países de Latinoamérica.

Es una firme creencia de la Red que, promover el conocimiento y la enseñanza en un contexto regional, son ingredientes esenciales para influir sobre las

prioridades científicas, políticas ecológicas y la toma de decisiones en Latinoamérica. También, creemos que, el trabajo relativamente silencioso y efectivo de la RLB, es una inversión significativa en una región en que el conocimiento y la razón serán elementos cada vez más importantes en el enfrentamiento de las actuales presiones para destruir la biodiversidad, y donde debe estimularse la inversión nacional en ciencia y tecnología.

2.6.2 RedParques

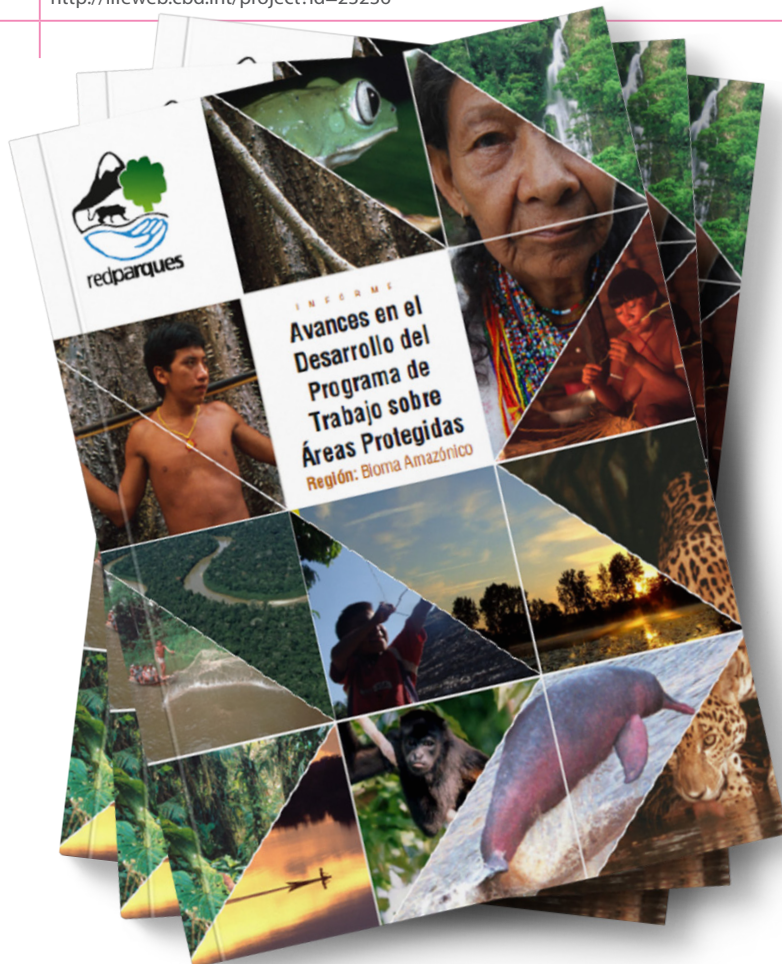


<http://redparques.com/>

<http://www.wwf.org.co/?196263/>

En Nagoya Ministros Amaznicos expresaron su interes en la conservacin integral de la regin Amazonica

<http://lifeweb.cbd.int/project?id=23236>



Actividades:

La Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (REDPARQUES) fue creada en 1983 por los países de la Región con el apoyo de la FAO. Su creación obedeció a la necesidad de progresar en el manejo de las áreas protegidas en América Latina y a la voluntad de los países de compartir más eficazmente los conocimientos técnicos y las experiencias disponibles en la Región.

Junto con el Gobierno de Colombia y la UICN, la REDPARQUES organizó, en 1997 en Santa Marta, el Primer Congreso Latinoamericano de Parques y otras Áreas Protegidas.

El Congreso ofreció una importante oportunidad para discutir, intercambiar información técnica y científica, y promover estrategias regionales para los parques nacionales y otras áreas protegidas. El segundo Congreso Latinoamericano de Parques y otras Áreas Protegidas se realizó en Bariloche, Argentina, en octubre de 2007, contándose entre sus organizadores, además del Gobierno de la República Argentina, OAP, UNEP y UICN, siendo sus principales objetivos el seguimiento al Plan de Acción del Primer Congreso y a los avances en la región del Plan de Acción de Durban (2003).

La RedParques tiene actualmente 4 grupos de trabajo:

- Turismo
- Sostenibilidad Financiera
- Manejo de la efectividad del manejo
- Grupo Marino

Desde el 2007, países miembros de la RedParques para el Bioma Amazónico lideran una iniciativa denominada VISION REGIONAL DEL BIOMA AMAZÓNICO DE LA RED PARQUES

Las decisiones adoptadas en el marco del PTAP plantean grandes oportunidades para implementar el programa de trabajo a nivel subregional, ya que recomiendan avanzar en el desarrollo de procesos de cooperación para el establecimiento de áreas protegidas transfronterizas y redes ecológicas, en entornos terrestres y marinos.

De igual forma, el II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Áreas Protegidas (Bariloche, 2007) hace un llamado a la conformación de redes ecológicas y sistemas de áreas protegidas a todos los niveles, con particular énfasis en un enfoque regional, incluyendo el caso de la Amazonia, como una forma de construir complementariamente con los sistemas nacionales, con el fin de lograr una representatividad en los esfuerzos de conservación. Además, reconoce el trabajo de iniciativas como la de OTCA (Organización del Tratado de Cooperación Amazónica) en el Plan de Acción de Biodiversidad. Este enfoque construye complementariedad con

los sistemas nacionales de áreas protegidas y asegura una mayor representatividad de todos los tipos de ecosistemas, el mantenimiento de los servicios ecológicos, y una resiliencia más grande del Bioma Amazónico a las amenazas del cambio climático. La región del Bioma Amazónico fue considerada una de las subregiones prioritarias.

La Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres – REDPARQUES bajo el liderazgo de Parques Nacionales Naturales de Colombia como Coordinador Regional, ha venido desarrollando conjuntamente con los directores y técnicos de los sistemas de áreas protegidas de los países amazónicos y en alianza con la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la participación de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP-OTCA), la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y de la Secretaría de la Convención para los Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR), entre otras organizaciones, una agenda de trabajo referente a la Construcción de una Visión Regional de Conservación de la Amazonía.

El objetivo de contribuir a la creación de una “visión ecosistémica – regional” de conservación para la Amazonía desde los sistemas nacionales de áreas protegidas, es establecer mecanismos conjuntos que permitan el cumplimiento efectivo del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PTAP) del CDB, basados en el progreso de los PTAP en cada uno de los ocho países de la región amazónica más un territorio, las reservas y territorios indígenas al interior de los países de la región, las áreas de conservación transfronteriza, de acuerdo a la Decisión VII.28 del CDB y al acuerdo y apoyo de cada país para avanzar en el fortalecimiento de elementos técnicos de amplia aplicación y relevancia para la Amazonía en su totalidad.

Durante las COP 10 y 11 del CDB celebradas en Nagoya (2010) y Hyderabad (2012) respectivamente, se avanzó de manera importante en la implementación del PTAP a través de las Decisiones X/31 y XI/24, reconociendo el rol de las redes técnicas que constantemente actúan en regiones estratégicas como el Amazonas a través de la cooperación entre países, entre áreas protegidas vecinas y la adopción de mecanismos y compromisos para fortalecer los sistemas de áreas protegidas como solución natural al cambio climático, en concordancia con el CDB y otras convenciones. La decisión X/24 del CDB también anima a sus Estados parte a hacer uso de la Iniciativa LifeWeb, como una plataforma informativa de las necesidades de financiamiento para la implementación de los planes de acción nacionales del PTAP y así mismo, invita a los donantes públicos y privados a cubrir estos requerimientos con un apoyo muy focalizado. Con el objeto de cumplir con esto la REDPARQUES desarrolló una Expresión de Interés bajo la plataforma LifeWeb que comprende los elementos claves de la Visión Amazónica. Toda la documentación puede encontrarse en: <http://lifeweb.cbd.int/project?id=23236>



<http://redparques.com/wp-content/uploads/2016/12/Implementaci%C3%B3n-del-PTAP-2011-2015-Bioma-Amaz%C3%B3nico.pdf>



- **Objetivo:** Contribuir a la creación de una “*visión ecosistémica regional*” de conservación para la Amazonía desde los sistemas nacionales de áreas protegidas, con miras a establecer mecanismos conjuntos que permitan el cumplimiento efectivo de los objetivos en torno a la conservación (Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del CDB, Redparques, mandatos nacionales). Se empieza a construir desde agosto de 2008.
- **Actores:** directores y técnicos de los sistemas de áreas protegidas en los países Amazónicos: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Guyana Francesa, Perú, Surinam y Venezuela, bajo el liderazgo de REDPARQUES con el apoyo de UICN, WWF y la Secretaría del CDB, y la participación de la CAN y la SPOTCA.
- **Principales Resultados:**
 - Realización de talleres temáticos: Lineamientos para la construcción de visión, oportunidades regionales de conservación, efectividad del manejo, sostenibilidad financiera y experiencias indígenas y locales de conservación.

Elaboración de Informe Regional y Plan de Acción presentados ante la COP10 del CDB → reconocimiento por parte de la COP como aplicación de las decisiones relativas a áreas protegidas y conservación transfronteriza.

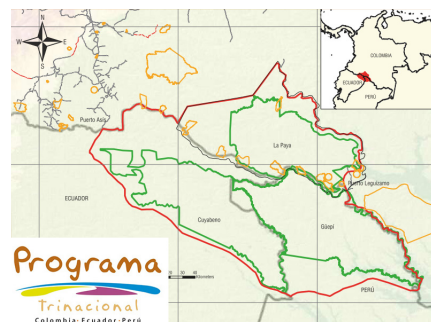
Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible (En el marco de la RedParques y la OTCA):

- **Objetivo:** Consolidar el corredor Zona Reservada Güeppí (Perú) – Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (Ecuador) – Parque Nacional Natural La Paya (Colombia) como modelo de conservación y desarrollo sostenible regional a través de la gestión conjunta y el manejo coordinado.

La iniciativa empieza a gestarse durante el Congreso Latinoamericano de Áreas Protegidas en Bariloche (2007) y se concreta en 2008 mediante la reconcomiendo del Programa por actores como la OTCA.

Puntos Prioritarios de Trabajo:

- Gestión de las áreas protegidas y sus zonas de influencia.
- Participación social.
- Fortalecimiento del corredor de conservación.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales.





Sugerencia de aplicación armonizando EDS-UNESCO, 2017-FAO, Estado de los Bosques en el Mundo, 2018-ODS, ODS-2015 y AECA-OTCA, 2010-2019



<http://redparques.com/>

<http://www.wwf.org.co/?196263/>

En Nagoya Ministros Amaznicos expresaron su interés en la conservación integral de la región Amazónica

<http://lifeweb.cbd.int/project?id=23236>

Tabla 9.

Sugerencia de aplicación armonizando EDS-UNESCO, 2017-FAO, Estado de los Bosques en el Mundo, 2018-ODS, ODS-2015 y AECA-OTCA, 2010-2019

Los organismos gubernamentales pertinentes de los PM-OTCA deberían:

Asegurar que los planes de manejo forestal cumplan con todas las leyes y planes nacionales de biodiversidad.



Asegurar que las leyes y prácticas tradicionales de las comunidades locales amazónicas se tengan en cuenta en la legislación sobre el uso de tierras y en los procesos de planificación y ordenamiento, así como en la designación de bosques de producción.



Difundir ampliamente la información sobre biodiversidad durante los procesos de asignación de tierras forestales en la región amazónica, a nivel local, subnacional, nacional y regional.



Utilizar medios y estrategias de comunicación adaptadas a los contextos locales amazónicos para la amplia difusión de los planes, estrategias y leyes sobre biodiversidad.



Mobilizar la capacidad de las ONG conservacionistas y las instituciones especializadas en biodiversidad para realizar estudios y prospecciones de la biodiversidad





3 COOPERACIÓN SUR-SUR Y EL MANEJO FORESTAL ECOLÓGICAMENTE RESPONSABLE



Lecturas, datos de interés y videos sugeridos



- 1) Las series **Compartiendo Experiencias Innovativas**, es una de las herramientas para documentar las experiencias de cooperación sur-sur que se ha desarrollado. Los documentos se enfocan en las soluciones que los países han propuesto para generar cambios en sus modelos de desarrollo hacia enfoques más sostenibles. A la fecha se cuenta con 20 volúmenes publicados por casos de estudio. En el link puedes navegar y encontrar algunos documentos que pueden ser de tu interés:
<http://www.esupp.unsouthsouth.org/gssd-expo-solutions/>
<https://www.unsouthsouth.org/?lang=es>
- 2) **Buenas Prácticas en la Cooperación Sur-Sur y Triangular para el Desarrollo Sostenible - Volumen 2 (español e inglés):**
<https://drive.google.com/file/d/1NUPdm1bgjgB7mnRtWEROwiamuMn9vHev/view>
https://drive.google.com/file/d/1pMjBpMwMDPPBD_EKtnp0zL9TsQ3tmGT/view
- 3) **La cooperación Sur-Sur en el Siglo XXI. Reflexiones desde América Latina Gladys Lechini y Carla Morasso, 2015. Un texto para una lectura crítica en español:**
<http://www.cries.org/wp-content/uploads/2016/02/08-Lechini.pdf>
- 4) **South-South Cooperation: Global force, uncertain identity. By Thomas Fues, German Development Institute / Deutsches Institut für Entwicklungspolitik (DIE), Abril, 2016:**
https://www.die-di.de/uploads/media/German_Development_Institute_Fues_11.04.2016.pdf
- 5) **La COFLAC: Comisión Forestal para América Latina y el Caribe:**
<http://www.fao.org/americas/coflac/es/>
<http://www.fao.org/americas/coflac/en/>
- 6) **RedParques, Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres:**
<http://redparques.com/iapa-vision-amazonica/>



HARRY S. TRUMAN 1949.
Discurso de investidura, del 20 de enero de 1949,
en Documents of American Foreign Relations,
Connecticut: Princeton University Press, 1967

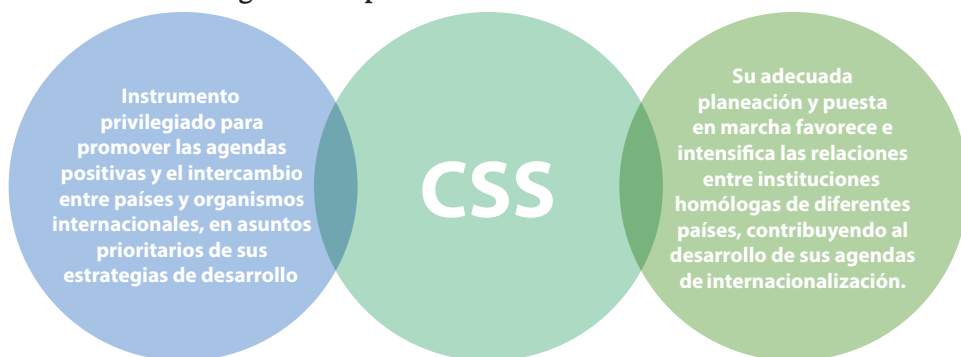
This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are approximately 20 lines visible. The paper has a slight shadow on the right side, suggesting it's resting on a surface. There is no handwriting or other markings on the paper.



Se refiere a todo aquel “proceso” por el cual “dos o más países en desarrollo adquieren capacidades individuales o colectivas a través de intercambios cooperativos en conocimiento, cualificación, recursos y Know How tecnológico” (Unidad Especial de Cooperación Sur-Sur del PNUD, 1974-1978).

El concepto de Cooperación Sur-Sur PARA EL DESARROLLO sigue en este módulo la definición de las Naciones Unidas¹⁷ como fuente oficial, principalmente por la Unidad Especial de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.¹⁸

La cooperación sur-sur también puede definirse como el intercambio de experiencias y recursos entre gobiernos, organizaciones e individuos de países en desarrollo o países del Sur. Es, en otras palabras, una expresión de colaboración entre países socios que se alimenta de la dinámica de una doble demanda: por una parte, el deseo de aprender y por otra el deseo de compartir¹⁹. Los llamados países del Sur son todos aquellos denominados “no desarrollados”, “en vías de desarrollo”, “de economías emergentes”, “o países de renta media”.



Fuente: Lineamientos de la CSS en Colombia. Acción Social, 2009.

17 la resolución 666/24 de la ONU establece que la cooperación sur-sur puede desarrollarse en la práctica de diferentes modos, siendo una forma de cooperación cambiante y multifacética. En el artículo 12 de este documento, la asamblea general reconoce que este tipo de cooperación consiste en diversas actividades, incluidas el intercambio de conocimientos y experiencias, la realización de actividades de capacitación, la transferencia de tecnología, la cooperación financiera y monetaria, y las contribuciones en especie.

18 Acción Social 2011. Módulo 3. Curso de Capacitación en Cooperación Internacional. Universidad Santo Tomas de Aquino.

19 Por el Grupo de Trabajo de CSS de la OCDE, TTSS, por sus siglas en inglés, Task Team on South South Cooperation (www.southsouth.org)

La Cooperación Sur-Sur nace como una iniciativa que viene a complementar la cooperación vertical y a llenar un vacío dejado por el fenómeno que muchos especialistas han denominado como el “*desaliento de los donantes tradicionales*” (Acción Social, 2011), ed, las fuentes cooperantes tradicionales empezaron a reducir de manera importante su cooperación y diversificar sus intereses debido a los cambios notorios que se registraron en el entorno internacional, principalmente sobre la economía global.

La Cooperación vertical es la **cooperación que un país desarrollado o un organismo multilateral otorga a países en vías de desarrollo** (cooperación bilateral o cooperación multilateral).

ORIGEN Y CRONOLOGIA DE LA CSS

Distintos especialistas, entre otros como la Unidad Especial de Cooperación Sur-Sur del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, sitúan como fecha de referencia para el nacimiento de la CSS el año 1954, en el que se registró la primera acción de cooperación enmarcada en un intercambio entre países en desarrollo de la región. Pronto Corea, India y Singapur (entre otros) imitaron y reprodujeron sus pasos (SEGIB, 2009)²⁰.

En contraste, el punto de arranque político fue un diálogo entre países en desarrollo en la Conferencia Mundial de Bandung, Indonesia, en 1955, cuando la solidaridad entre los países en desarrollo se convirtió en una herramienta y un objetivo del llamado “Tercer Mundo” que puso de manifiesto la necesidad de articulación para reducir las asimetrías del sistema internacional. Por tal razón, no es posible comprender la lógica de la CSS sin hacer referencia al proceso de surgimiento de la conciencia del Sur y a su manifestación en las relaciones internacionales en el marco de dicha conferencia (BOBIASH, 1992)²¹.

La elección de esta reunión como referente de partida se debe a que expresa fuertemente desde sus orígenes la idea de la CSS como una opción propuesta por los países en desarrollo al discurso propio del Norte²², llegando a adoptar el compromiso de “proveerse mutua asistencia técnica, hasta el máximo posible” como lo expresa el punto 2 de la “Declaración Final” de dicha Conferencia (Surasky&Prada, 2010)²³.

20 ISEGIB, 2009. III Informe de la CSS en Iberoamérica. <http://www.segib.org/upload/Sur-Surweb.pdf>

21 BOBIASH Daniel, 1992. South-South Aid. How Developing Countries Help Each Other, ST. Martin Press, Nueva York

22 “La Cooperación al Desarrollo comprende al conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta, con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible”. sitio Web de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en línea en <http://www.oecd.org>, consultado el 3 de junio de 2011.

23 Surasky, Javier y Prada, Juan Pablo, 2010. “Ideas para fortalecer a la cooperación Sur-Sur y triangular en América Latina y el Caribe”. CEPEI.



<http://www.segib.org/upload/Sur-Surweb.pdf>

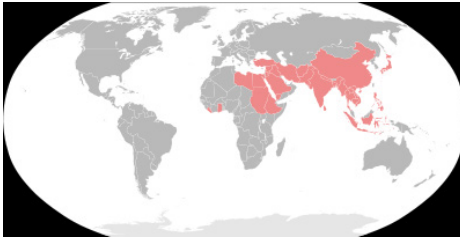


Figura 1. Países participantes en la Conferencia de Bandung, en 1955.

Tuvo como objetivo de favorecer la cooperación económica y cultural afroasiática, en oposición al colonialismo y el neocolonialismo de las antiguas metrópolis y los Estados Unidos, así como a su inclusión dentro del área de influencia exclusiva de la Unión Soviética, por lo tanto buscó el establecimiento de una alianza de Estados independientes y la instauración de una corriente neutralista y de no alineamiento con la política internacional de las dos grandes potencias. Es una conferencia sumamente importante para el desarrollo de estos países ya que se acordaron los 12 principios que debían guiar las relaciones internacionales de los integrantes del Movimiento de Países No Alineados.

Afganistán	Laos
Argelia	Líbano
Arabia Saudita	Liberia
Camboya	Libia
Ceilán	Marruecos
China	México
Chipre	Nepal
Egipto	Pakistán
Etiopía	Siria
Filipinas	Sudán
India	Tailandia
Indonesia	Túnez
Irán	Turquía
Iraq	Vietnam del norte
Japón	Vietnam del sur
Jordania	Yemen

1955

La solidaridad entre los países en desarrollo como una herramienta y un objetivo del llamado "Tercer Mundo"

Necesidad de articulación para reducir las asimetrías del nuevo orden del sistema internacional

Cuadro 2. Resumen Cronológico de eventos que impulsan y conceptualizan la Cooperación Sur-Sur²⁴

Década	Aportaciones
Década del 50	Registro de una primera acción bajo la modalidad Sur-Sur. En el transcurso de los años siguientes, le siguen Corea, Singapur e India, entre otros. Se realiza la Conferencia Mundial Bandung, Indonesia, sobre CSS y se dictan los principios de la CSS. ²⁵
Década del 70	› Nace la Unidad Especial de Cooperación Sur-Sur como dependencia especial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la promoción y defensa de la CSS, Coordinar la CSS en todo el sistema de Naciones Unidas, Fomentar la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo y promover el reconocimiento e inclusión de la CSS como una opción para las intervenciones de desarrollo. › Se fijan los objetivos de la CTPD: 1) la promoción de la capacidad nacional y colectiva de los países en desarrollo para valerse de medios propios. 2) el aumento de la capacidad creadora de esos países para resolver esos problemas de desarrollo. 3) promover la capacidad nacional y colectiva de los países en desarrollo para valerse de medios propios y 4) fomentar la asociación a nivel mundial. › Se adopta el Plan de Acción de Buenos Aires, PABA, por parte de 138 países y se define que la CSS “es una fuerza decisiva para iniciar, diseñar, organizar y fomentar la cooperación entre los países en desarrollo a fin de que puedan crear, adquirir, adaptar, transferir y compartir conocimientos y experiencias en beneficio mutuo, y para lograr la autosuficiencia nacional y colectiva, lo cual es esencial para su desarrollo social y económico”. › Es un proceso consciente, sistemático y políticamente motivado. › La CSS promueve la no interferencia de los países cooperantes en los asuntos de otros estados; la igualdad entre los asociados; y el respeto por los contenidos locales del desarrollo. › Se crea el Comité de Cooperación Técnica entre Países y Regiones en Desarrollo de la CEPAL que impulsa iniciativas de CSS en los sectores económico, social y medio ambiental. › Se crea el Comité de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la CSS que se reúne cada dos años a partir de 1980.

24 Adaptado de las siguientes Fuentes: Abarca (2001), Asamblea General de Naciones Unidas (www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/), CEPAL (Cooperación Sur-Sur) (www.eclac.cl/cgi-bin/), Declaración de La Habana (2000) (www.g77.org/doc/docs/), Declaración de Marrakech (2003) (www.g77.org/marrakech), Grupo de los 77 (www.g77.org), Movimiento de los No Alineados (www.cubanoal.cu), Unidad Especial de Cooperación Sur-Sur de Naciones Unidas (<http://tcdc.undp.org/>) SEGIB a partir de Alianza Bolivariana Para Los Pueblos de Nuestra América (ALBA) (2010 y 2009); Asamblea General de las Naciones Unidas (2009); Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA) (2010); Comisión Económica Para América Latina y El Caribe (CEPAL) (2010); Conferencia Iberoamericana (2009a, 2009b y 2009c); Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) (2010 y 2009); Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI /OEA) (2009); Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe (2010); G8 (2009a y 2009b); MERCOSUR (2009a y 2009b); Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2009); Organización de los Estados Americanos (OEA) (2009); Pantoja (2009); PNUD (2009); Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (2010); Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) (2010, 2009a y 2009b).

Década	Aportaciones
Década del 80	› Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD) en Caracas, Venezuela, donde se aprueba el Programa de Acción de Caracas para la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo.
Década del 90	› Se establece la cooperación como instrumento de la política exterior. › Se elaboran los “Nuevos Lineamientos de la CTPD”. Incluyen: - El concepto Países Pivotes ó países en desarrollo que, en virtud de sus capacidades y experiencia en promover la Cooperación Sur-Sur, juegan el papel de líderes en la promoción y aplicación de la CTPD. - De entre los 22 que inicialmente asumen ese rol, destacan siete países iberoamericanos: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, México y Perú. Posteriormente se añade Argentina. › Reunión de Países Pivotes que impulsa la complementariedad entre CTPD y CEPD, reconoce experiencias de Asia, África, Europa y América Latina, tanto en CTPD como en CEPD y legitima lo avanzado en cooperación horizontal en Latinoamérica. › 1er Foro sobre Cooperación Triangular en Japón. Espacio de reflexión sobre experiencias de CTPD y sobre perspectivas de la cooperación triangular, especialmente de las participadas por el país anfitrión.

25 1. Respeto por los derechos fundamentales del hombre y para los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas. 2. Respeto para la soberanía y la integridad territorial de todas las naciones. 3. Reconocimiento de la igualdad de todas las razas y de todas las naciones, grandes y pequeñas. 4. Abstención de intervenciones o interferencia en los asuntos internos de otros países. 5. Respeto al derecho de toda nación a defenderse por sí sola o en colaboración con otros Estados, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. 6. Abstención de participar en acuerdos de defensa colectiva con vistas a favorecer los intereses particulares de una de las grandes potencias. 7. Abstención por parte de todo país a ejercitar presión sobre otros países. 8. Abstención de actos o de amenaza de agresión y del uso de la fuerza en los cotejos de la integridad territorial o de independencia política de cualquier país. 9. Composición de todas las vertientes internacionales con medios pacíficos, como tratados, conciliaciones, arbitraje o composición judicial, así como también con otros medios pacíficos, según la libre selección de las partes en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. 10. Promoción del interés y de la cooperación recíproca. 11. Respeto por la justicia y las obligaciones internacionales. 12. Hacer valer las creencias de las distintas culturas internacionales del Movimiento.

Década	Aportaciones
2000-2010	› Asunción de la Cooperación Sur-Sur como complemento a la Norte-Sur. › Establece nuevos lineamientos para estrechar la cooperación económica y social entre países en desarrollo. › Se declara el día 19 de diciembre como el día internacional de la CSS (resolución 58/220 del 23 de diciembre de 2003). › Se aprueba sustituir el termino Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD, oficialmente por el término Cooperación Sur-Sur, CSS. › Se emplaza a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) a que “apoye la preparación de Iniciativas de Cooperación Iberoamericana para la promoción de la Cooperación Sur-Sur y Triangular orientada a fortalecer los programas binacionales, sistematizar y documentar buenas prácticas y casos exitosos. › Se reconoce el carácter complementario de la CSS respecto de la Cooperación Norte - Sur y al incentivar a los países en desarrollo a hacerla más efectiva conforme a los principios de una asistencia eficaz. › Con el objeto de promover la Cooperación Sur-Sur entre regiones en desarrollo, los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del ALBA instruyen a su Banco a establecer mecanismos de cooperación técnico-institucional con el Banco de Desarrollo de la Organización para la Cooperación Económica del Asia Central. › En un contexto de crisis económica, en la UNASUR se buscan mecanismos que aceleren la integración y la cooperación regional. Conforme a esto, se crean varios Consejos Suramericanos que ayuden a enfrentar problemáticas sectoriales. Destacan, entre otros, los dedicados al Desarrollo Social, la Educación, las Infraestructuras y el Planeamiento, así como la Tecnología y la Innovación. › Se apuesta por el fomento del principio de horizontalidad en la cooperación entre países latinoamericanos; el apoyo al desarrollo de capacidades; y la orientación de la cooperación a favor del desarrollo económico y social. Se insiste además en el impulso a un mayor número de experiencias de Cooperación Sur-Sur y de Triangular. › Para conocer las sinergias entre Cooperación Sur-Sur y Eficacia, el TTSSC, Task Team on South-South Cooperation opta por identificar historias de casos de buenas y malas prácticas de Cooperación Sur-Sur. › La CEPAL insta a los países a fortalecer sus sistemas de indicadores, ello tanto para que opten (por criterios que no se refieran exclusivamente al nivel relativo de renta) a los flujos de AOD mundial; como para que midan en mejores condiciones el impacto económico y social de la Cooperación Sur-Sur. › Se incide en el reciente impulso de la Cooperación Sur-Sur y de la Triangular, especialmente a través de la emergencia de formas de concertación Sur-Sur como el Banco del Sur o UNASUR. › Se impulsa una base de datos general que recogerá datos anuales sobre la Cooperación Sur-Sur bilateral y triangular.

CONTEXTO DE LA CSS EN AMÉRICA LATINA

El “desarrollo” como objetivo de la acción estatal y la cooperación internacional está estrechamente relacionado con la noción de pobreza y las consecuencias que a ella se le atribuyen. En este orden de ideas, organismos como la OCDE²⁶ han creado un sistema de criterios e indicadores para definir o clasificar a un país como rico, en desarrollo o pobre, según su nivel de riqueza y es el criterio sobre el cual se decide la asignación a la Ayuda Oficial al Desarrollo²⁷.

De otra parte, la dinámica de la Cooperación Internacional para el Desarrollo está sufriendo y sufrirá los efectos de la crisis económica y financiera de la economía global “del desarrollo”. Dichos efectos se traducen en la caída de los niveles de actividad económica de los donantes tradicionales de cooperación, sumados a paquetes de rescate fiscal y monetario implementados para enfrentar la crisis que redundan en un fuerte deterioro de las finanzas públicas de dichos países. En este contexto, la CSS es considerada como una modalidad de la CID prioritaria para complementar la Cooperación Tradicional Norte-Sur, ya que prima el intercambio de conocimientos por encima del financiero. Así, la CSS cubre una amplitud de ámbitos acorde a los requerimientos de los participantes mediante asistencia técnica y/o fortalecimiento de capacidades, que en América Latina y el Caribe, se traduce en Políticas Públicas Regionales, donde la CSS busca superar la perspectiva de intercambios entre países y más bien pasar a convertirse, incluso, en una herramienta para la revitalización de los procesos de regionalización en América Latina y el Caribe (Ojeda, 2010a, 93).²⁸

Para tener en cuenta 2: La mayoría de los países de América Latina y El Caribe han sido desplazados como receptores de AOD por ser considerados como países de renta media, PRM, centrando la AOD en África, Irak y Afganistán.

26 OCDE: Organización Mundial para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

27 Renta per Cápita: PIB/PBI per cápita o ingreso per cápita, es la relación que hay entre el PIB (producto interno bruto), y la cantidad de habitantes de un país. Para conseguirlo, hay que dividir el PIB de un país entre su población.

28 OJEDA, T. (2010a) La cooperación sur – sur y la regionalización en América Latina: El despertar de un dormido gigante. Relaciones Internacionales, No. 15, pp. 91-111.

Cuadro 3. Ventajas y Desventajas de los PRM en Latinoamérica y Colombia, en particular, ante la CI y la AOD.

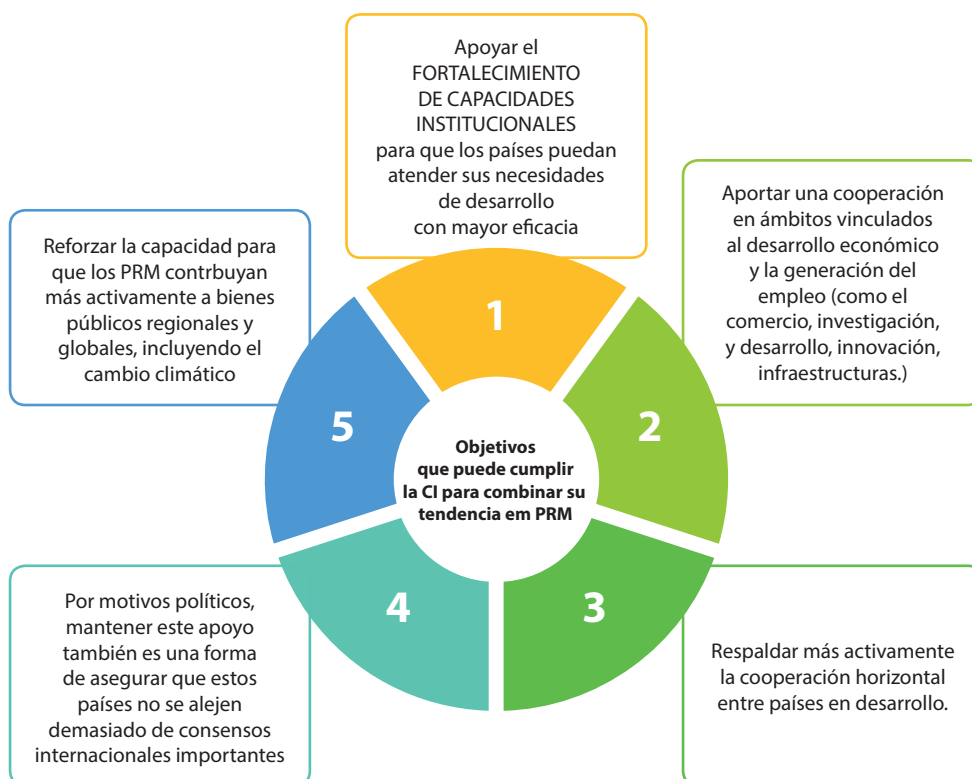
Ventajas de los PRM en la CI y AOD	Desventajas los PRM en la CI y AOD
Cerca del 40 % de la población mundial vive en países de renta media (aquellos cuya renta per cápita se sitúa entre los 976 dólares norteamericanos y los 11.905 dólares), lo que incluye a todos los países latinoamericanos.	En los países de renta media residen 600 millones de pobres, lo que supone el 80% de los pobres del mundo, pero la pobreza no es el motivo principal para asignar AOD o CI a este grupo de países porque son PRM a pesar de que en los mismos existen grupos considerables de personas viviendo en la miseria.
De la «salud económica» y la reducción de la pobreza en los países latinoamericanos depende en cierta medida la situación de muchos de los llamados «bienes públicos globales» como el medio ambiente, la paz o la salud, por lo tanto los países latinoamericanos tienen oportunidad de continuar siendo receptores de cooperación desde esta perspectiva.	Ed, el criterio de riqueza de los países medido en Renta Per Cápita no es un buen criterio para la decisión de asignación de CI y AOD: «la mayoría de los pobres del mundo ya no viven en países pobres sino en los países de renta media que concentran 1.300 millones de personas en pobreza» (Sumner, 2010) ²⁹ . Así, 180 millones de latinoamericanos (33 % del total son pobres, y la tercera parte de éstos viven en la extrema pobreza con menos de 1,25 dólares al día (CEPAL, 2009). A esto hay que sumarle los análisis de distribución inequitativa de la riqueza y exclusión social.
Los gobiernos latinoamericanos llaman la atención sobre la necesidad de adecuar mejor la oferta de la cooperación a las necesidades diversas del grupo de los PRM.	La cooperación internacional con este grupo de países se mantiene relativamente estancada en la década actual, representando un poco menos de la cuarta parte de toda la AOD mundial.
El principal problema de los PRM no es que reciban más o menos AOD, sino que su gobernanza y sus políticas fiscales y de redistribución de la riqueza necesitan reforzarse (Sumner, ibid).	Muchos PRM, a pesar de haberse comprometido plenamente te con los principios y objetivos suscritos en la Declaración del Milenio aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2000 y otros compromisos internacionales relevantes, se les «castiga» con menos ayuda.

29 SUMNER, A. (2010), Global poverty and the New Bottom Million: What if three quarters of the world's poor live in Middle-Income

Ventajas de los PRM en la CI y AOD	Desventajas los PRM en la CI y AOD
Un número importante de países de renta media de América Latina pueden y deben combinar el papel de receptor modesto de AOD con el de cooperante con otros países en desarrollo.	La decisión de algunos donantes de salir de países de renta media porque consideran que «se han graduado» (o sea, que ya no necesitan su apoyo), contradice el espíritu del pacto implícito en los ODM (en particular en el ODM 8 referida a la asociación global para el desarrollo).
	Latinoamérica es una región heterogénea cuya realidad no se ve reflejada en su categorización como zona de renta media.

El siguiente esquema, de acuerdo a las ideas anteriormente expuestas, comenta los objetivos que se sugieren que debería cumplir la CI para combinar su aporte en los PRM.

Cuadro 4. Objetivos que puede cumplir la CI para combinar su tendencia en PRM³⁰

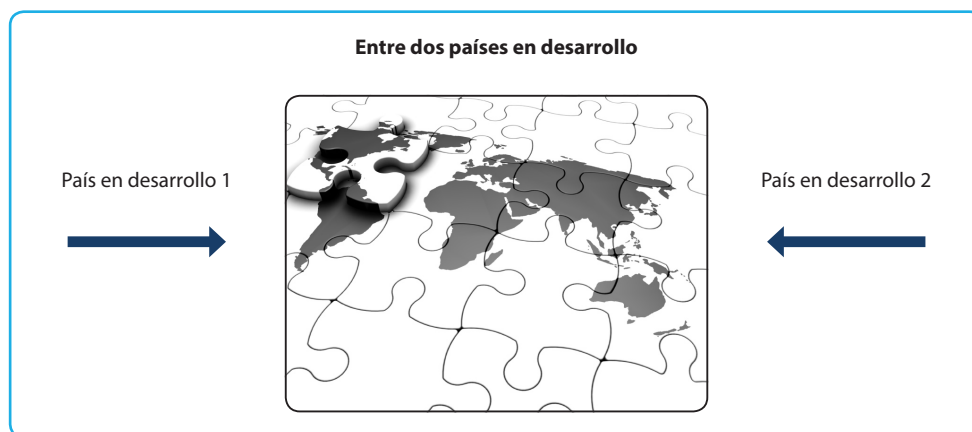


30 Adaptado de: 2008. Echart Muñoz, Enara; Puerto, Luis Miguel y Sotillo, José Angel. Globalización, Pobreza y Desarrollo, Los retos de la cooperación internacional, Editorial los libros de la Catarata, España.

APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA CSS*

Modalidades de Aplicación

A) CSS BILATERAL



B) CSS REGIONAL



Entre dos o más países en desarrollo en el marco de un esquema de integración o concertación subregional o regional para promover la distribución equitativa de las ganancias netas y hacer frente a las desigualdades entre los países en desarrollo, aumentar la integración económica, facilitar el comercio, promover la cooperación para la realización de intercambios mutuamente beneficiosos a nivel intrarregional, e intercambiar conocimientos y experiencias en materia de desarrollo en esferas de interés común dentro de las regiones.

Este modo de cooperar favorece las relaciones entre países de una misma región, promoviendo la integración y las buenas relaciones de vecindad, así como la relación con países socios de otras regiones con los que se puede construir alianzas.

* Adaptado de: Lineamientos para la Cooperación Sur-Sur en Colombia. Acción Social. 2009.

C) COOPERACIÓN TRIANGULAR

Es una tercera forma de CSS cuya potencialidad es creciente en los ambientes de la cooperación internacional por su capacidad de movilizar recursos adicionales, permitiendo responder a demandas crecientes de cooperación horizontal entre países en desarrollo, contando para ello con el apoyo de las fuentes tradicionales y logrando mayor impacto.

Es una de las modalidades de CSS más utilizada recientemente.



En los proyectos de triangulación:

1. Se basan en la experticia bilateral que se ha dado en los proyectos ejecutados entre el donante tradicional y el país emergente de ayuda.
2. Tienen importantes ventajas:
 - a) Ofrece **cooperación exitosa a bajo costo**: Distancias cortas y expertos locales.
 - b) **De igual a igual**, los profesionales del país emergente y los beneficiarios hablan un mismo idioma en el sentido de experiencia en problemas de desarrollo.
 - c) Desarrollo de redes, se forman importantes **redes sectoriales en la región**.
 - d) Las instituciones se fortalecen en **exportación de capacidades** a través de la cooperación sur-sur.

31 Adaptado de: Lineamientos para la Cooperación Sur-Sur en Colombia. Acción Social. 2009.

Negociación:

Por su carácter político, los trámites y procedimientos para la presentación, negociación y aprobación de solicitudes de CSS son acordados bilateralmente por las cancillerías de los países, apoyados técnicamente por las Agencias o de Cooperación Internacional de los Países, que tiene a su cargo la gestión, orientación y coordinación de la cooperación internacional del País. **En el caso de la cooperación sur-sur subregional o regional, esta es negociada a través del organismo de integración regional respectivo.**

Las instancias o escenarios naturales para realizar las negociaciones de CSS son las **COMISIONES MIXTAS** de cooperación técnica y científica creadas en los convenios marco bilaterales de cooperación suscritos por los Países.

Financiación:

Los programas y proyectos que se negocian en el marco de la Cooperación Sur-Sur se ejecutan bajo el principio de los costos compartidos:



Es el aporte **conjunto** que realiza tanto el país **oferente como el receptor** para garantizar la ejecución de los proyectos.



Sugerencia de aplicación armonizando EDS-UNESCO, 2017-FAO, Estado de los Bosques en el Mundo, 2018-ODS, ODS-2015 y AECA-OTCA, 2010-2019

Identificar la oferta de cooperación sur-sur que puedes tener en el manejo forestal sostenible para compartir con otros países:

OFERTA:

- › Lo que sé hacer bien y lo puedo compartir en MFER
- › Es YA una experiencia exitosa que se encuentra lista para dar a conocer y puede ser replicable.



Identificar la demanda de cooperación sur-sur que puedo tener en el manejo forestal sostenible para solicitar a otros países exitosos:

DEMANDA:

- › Lo que más necesito aprender, mejorar, fortalecer en MFER (CDB en el MFS).

Aplicar las medidas prioritarias del Principio 7, Directriz 15 a la Directriz 20.

